TOMO XXXIV — MONTEVIDEO, Martes 10 de Febrero de 1914 — Núm. 2457

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública

Decreto. Nombra para integrar el Consejo Penitenciario, al doctor Adolfo Berro García y señor Diego Noboa Courras.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 4 de 1914.

(Carpeta núm. 460|911).

Habiendo prestado la Excma. Alta Corte de Justicia el acuerdo que prescribe el artículo 1.o de la ley del 4 de Abril de 1891,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para integrar el Consejo Penitenciario, en reemplazo de los señores Luis Cardoso Carvalho y Alberto P. Canessa que renunciaron, á los señores doctor Adolfo Berro García y Diego Noboa Courras.

Art. 2.o Comuníquese, insértese en el L. C. y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
BALTASAR BRUM.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Registro de la marca "Velvet" — Se acuerda á los señores Levers Brothers y Cía. y Scarone y Cía., un período de prueba común por el término de 15 días.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Expediente sobre registro de la marca "La Palma" de Manuel Bravo.

Idem ídem "Envase especial" de Bosch y Cía.

—A la Contaduría General—Jerónimo Zolezi, empleado del Instituto Físico - Climatológico, toma de posesión.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Concédese la licencia que por el término de 10 días solicita el auxiliar de la Secretaría de este Ministerio don Alfredo Saráchaga.

—Se firma la liquidación núm. 21730, por $ 293.50, expedida á favor de la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay, importe de pasajes y fletes expedidos por este Ministerio durante el mes de Octubre ppdo.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—A sus efectos pasan los informes sanitarios del ganado en Madrid, por el mes de Octubre; Bilbao y Valencia por Noviembre y Lisboa y Suiza por Diciembre ppdo.

—Se firma la liquidación núm. 21729, por $ 210.96, expedida á favor de la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay, importe de pasajes y fletes expedidos por este Ministerio durante los meses de Agosto y Septembre ppdos.

—Se manda tener presente la nota de nuestra Legación en Alemania acompañando certificados del doctor E. D. Kalbert, quien ofrece sus servicios al Gobierno como especialista de Anatomía y Zoología en general.

—Se firma la liquidación núm. 21720, por $ 44.76, expedida á favor de la Empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, importe de pasajes y fletes expedidos por este Ministerio durante los meses de Junio, Agosto, Septiembre y Octubre últimos.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Nota del Consejo Nacional de Higiene denunciando un caso de carbunclo en el Departamento de Paysandú.

—Concédese la licencia que por el término de 20 días solicita el Inspector Seccional de Defensa Agrícola de Montevideo don Ubaldo Medeiros. A sus efectos vuelven los antecedentes á la oficina de procedencia.

—Ministerio de Hacienda — Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañando copia de la que ha dirigido nuestra Legación en los Estados Unidos de Norte América, referente á la exhibición de declaraciones juradas y penalidades á las negativas de documentos comprobatorios de la naturaleza de las cargas.

—Se acusa recibo á la nota de la Cámara Mercantil de Productos del País comunicando la forma en que ha quedado constituída la Comisión Directiva de esa corporación.

—Cámara Mercantil de Productos del País—Nota acusando recibo de la comunicación á que se refiere la anotación que precede.

—Oficina de Estadística y Publicaciones del Ministerio — Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañando un recorte impreso del periódico "Le Grand Echo" de Dunkerque, que informa sobre la situación agrícola y comercial de esa región.

—En una nota del Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios comunicando haber asumido la Dirección del establecimiento y Presidencia del Consejo el señor Cadilhat, se resuelve: Hacerlo saber á quienes corresponda en su oportunidad.

—En una nota de la Agencia Marítima de Vidal y Battestín comunicando datos referentes al cobro de fletes para el transporte de cargas, se resuelve: Hacerlo saber á las dependencias del Ministerio y al representante de los colonos rusos.

—Dependencias del Ministerio y Representante de los colonos rusos — Nota transcribiendo la comunicación á que se refiere la anotación que precede.

—Inspección de Inmigración y Colonización — A informe pasa la nota dirigida por el Patronato Agrícola del Estado de San Pablo comunicando su funcionamiento y envío de datos referentes á las relaciones de los propietarios y cultivadores de tierra.

—Se acusa recibo á la nota del Ministerio de Hacienda transcribiendo la resolución recaída en los antecedentes relativos á la solicitud de los señores González, Moreno y Moliner sobre aumento en el aforo á las cremas que se introduzcan al país.

—Ministerio de Hacienda — Nota acusando decibo á la comunicación á que se refiere la anotación que precede.

—A sus antecedentes agréganse los relativos al pedido de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura sobre entrega de una máquina eléctrica de poner direciones.

—A sus antecedentes agréganse las notas del Instituto de Química Industrial, Instituto de Geología y Perforaciones é Inspección General de Estaciones Agronómicas acompañando los datos para la Memoria correspondiente al año 1913.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Pasan al Ministerio de Hacienda varias planillas de liquidación de la Contaduría General por pasajes girados en los meses de Agosto á Diciembre ppdos. inclusive.

—Se concede licencia por 20 días al empleado de la Dirección de Arquitectura don Carlos Olascoaga.

—Se dispone que la Dirección de Con-

tabilidad y Tesorería entregue á la de Arquitectura la suma de $ 5.00 para gastos de tranvía del arquitecto señor Fabbri.

—A la misma Dirección pasa una nota de la de Arquitectura á fin de que abone la suma de $ 4.50 para gastos de inspección del arquitecto señor Costa.

—Pasa á la Dirección Puerto de Montevideo á fin de que llame á licitación por 15 días, el expediente relacionado con las reparaciones á efectuarse en el "Gánguil III".

—Informadas por la Dirección Industrial y de Minas vuelven al Ministerio de Industrias las solicitudes números 3 y 4 de los señores Fiocchi y Cía., sobre franquicias.

—Al mismo Ministerio, informada por la referida Oficina, pasa la solicitud número 2 de Miguel Jaume é hijos sobre franquicias.

—Al Guardaalmacén, á sus efectos, pasa un pedido de útiles del vapor "Oyarvide".

—Pasa al Ministerio de Industrias, informada por la Dirección Industrial y de Minas la solicitud número 11 de los señores Alvarez, Lista y Cía. sobre franquicias.

—Se dispone se entregue á la Dirección de Arquitectura la suma de $ 15.00 y un pasaje hasta San Ramón para inspeccionar el edificio de la comisaría del Tala.

—Pasa á la Contaduría General una nota de la Administración General de Faros comunicando haber vertido en la cuenta corriente del Superior Gobierno la suma de $ 2.593.32, importe de lo recaudado por concepto del impuesto de faros en los días 2 al 6 inclusive.

—A informe de la Dirección de Hidrografía pasa la solicitud número 2 del señor Francisco Piria sobre franquicias.

—A la Dirección de Arquitectura pasa el expediente relativo á reformas en el edificio de la escuela de 2.o grado número 1 de la ciudad de Trinidad.

La Secretaría.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL SOLDADO LUIS GONZÁLEZ, PERTENECIENTE AL REGIMIENTO DE CABALLERÍA N.º 12, ACUSADO DEL DELITO DE DESERCIÓN.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Febrero 9 de 1914.

Vista esta causa seguida de oficio al soldado Luis González, del Regimiento de Caballería número 12, acusado por el señor Fiscal, coronel don Alejandro G. González, del delito de deserción, quien, de acuerdo con los artículos 952, 752 y 813 del Código Militar, solicita se le aplique la pena de tres meses de prisión;

Resultando: Que de autos se comprueba el delito de que se acusa al prevenido;

Considerando: Que la pena de tres meses de prisión que solicita el señor Fiscal, extingue en el día de hoy;

Que por la causal expuesta, no puede llevarse la vista de la causa á juicio público, sin perjuicio del encausado, por extinguirse la pena solicitada con la prisión preventiva sufrida, caso que contempla el artículo 757 del Código Militar, falla: Póngase al prevenido en libertad, debiendo cumplir el contrato respectivo.

Cumplida la libertad y ejecutoriada que fuera, elévese la causa con oficio al superior, á sus efectos.—Guillermo Klinger.—Luis Queirolo.—Jorge V. Bayley.—Andrés Pacheco.—Pedro Rovira.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, Secretario

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 9 de Febrero de 1914

Trámite — Una causa por falsificación. Félix Revello con el Fisco. Una causa por hurto, R. de Casación. Marciano Visera con Intendencia Municipal de la Capital. Raymundo de Peñafort con Compañía Liebig's. Herrera y Obes, tercería en autos Revello con suc. Barros.

Administrativo — El señor Juez Letrado de Minas pasa una causa criminal para ser remitida al perito calígrafo de los Tribunales. El de Cerro Largo eleva el sumario relacionado con la muerte de Manuel Leguizamón. El Poder Ejecutivo pasa una comunicación sobre los autos relativos á la súbdita austriaca Fanny Clinar. Antecedentes formados con motivo de una denuncia aparecida en "La Democracia" de la Capital contra el Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú. El señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno eleva la renuncia del auxiliar del Juzgado don Juan V. Barbat. La Honorable Cámara de Representantes solicita la remisión de expedientes sobre tachas electorales de inscriptos en el Registro Cívico de Paysandú. Don Felicio Risso formula una denuncia contra el ex Juez de Feria del Departamento del Salto. Don Rosendo Díaz solicita se declare válida su práctica notarial. Varios vecinos del pueblo Vergara elevan una solicitud relacionada con la provisión del cargo de Juez de Paz de la localidad. Petición del aspirante á notariado don Wilfredo Giralt Lamas. El Teniente Alcalde del 5.o distrito de la 7.a sección de Canelones renuncia el cargo. Don Nemesio Núñez pide la expedición de un testimonio. El escribano A. Machitelli impetra la inutilización del sellado sobrante de su protocolo. Antecedentes relativos al examen del protocolo del escribano Francisco D. Madrid. Los penados Juan Ansuate, Guillermo Magno y Juan Tambini impetran su libertad condicional. El Tribunal de Apelaciones de primer turno y el Juzgado Letrado Departamental de Canelones elevan el estado del movimiento en sus oficinas durante el último mes. El señor Juez Letrado Departamental pide se reitere un exhorto librado á las autoridades argentinas sobre extradición de un prófugo. Los señores Jueces Letrados de lo Civil de primer turno, Departamental de primer turno é Instrucción de 3.o remiten la relación de depósitos judiciales.

Expedientes entrados — Administrativos, diez y seis; en consulta, nueve; á estudio, diez; relaciones, setenta y seis; oficios librados, diez y siete; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, veinticuatro.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 9

Trámite—Rodríguez Hnos., con la Económica Comercial. Una causa criminal por el delito de homicidio.

Interlocutorias — Rivara Hnos. con Miguel Peirano. Isidro Viaña (hijo) con Ramón V. Sierra. Test. Margarita Damiano de Morando. José María García con Calixto Martínez Buela. Una causa criminal por el delito de homicidio. Juan Respeiro, incapacidad.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite—Cristina Nunes Goncalves y otros con Justo Leal. Un sumario por el delito de homicidio. La Sociedad Allock con Juan Gamberoni. Ricardo Acosta con Julio Herrera y Obes. Un sumario por heridas. Hossein N. Buezzedin con Emilio J. Neffa.

Interlocutorias — Juan Justo con Roberto Pozzoli. Benita Bollón con Manuel Pérez. Fructuoso Pittaluga con Miguel Harispuru.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 9

Trámite—Suc. Juan Bautista Astiz. Sucesión Teresa Maraldo de Giribaldo. Ramón La Madrid con Conrado Pujol. Tercería María D. Vellazco, incidente del doctor Carvalho Lerena. Sucs. José María Dastes y María Soler Dastes. Test. María Torterolo de Colazzo. Suc. Carolina Suárez de Navia. Incapaz Ramón Aguirre. El señor Fiscal de lo Civil de 1.er turno con María Elena Nieto. Concurso Francisco González Garin. Eleuterio Alonso, ciudadanía. Suc. Juana Larre de Pebet. Juan y Antonio Panizza con Juan F. Tojeiro. Suc. Ana Pissano de Perrone. Suc. Pascual Cocca. Suc. Pacífico José da Rosa y Felisbina Núñez de Moraes. Suc. Martín Vidal Adami. Suc. Adelina Rucker de Hughes, incidente curatela de Adela Hughes. Juana Bonavetti de Pastorino. Delia Hernández de Cabrera con Juan Hernández. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno en autos Dominga Laborde con Compañía "La Platense". Federico Acosta y Lara con Marcelino Allende. Adelaida Legand de Rodríguez. Test. Magdalena Vidal de Villegas. Antecedentes relativos á la menor Ana Peña. Suc. Catalina López de Busto. Silvano Camilo Fernández con suc. José J. Erbiti. Manuel Fariña con Adolfo Brester. Dionisio Zanabria con Joaquín Ibarraz.

Definitivas—Solano Malceñida con Juan Pioletti, apelación del Juzgado L. Departamental. Juan Klug con Elvira Villanueva, apelación del Juzgado L. Departamental. Joaquín Suárez Nin con Carlos M. de Pena. Manuel N. Pereira con Arístides Stábile.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite—Suc. Carmen Fregeiro. Test. Isabel Castet de Subirá. Victoria Casanello de Barone con Grela y Goñi (2). Intestado Ricardo Mercadé. Oficio de la Dirección General de Estadística. Oficios del Juzgado L. Departamental de Cerro Largo (3). Suc. Pedro Robado. Rufino B. Benítez. Suc. María Avila de Avegno, incidente. Suc. Zulema Curbelo de Morales. Suc. Antonio Dabezies. Celestino Sabaté. Empresa de Caños Maestros con suc. María Cazenave de Lacoste. Filomeno Galvez con Gregorio González. Esteban Garat con

Humberto de Lilla y otros. Suc. Luis Bellagamba. Suc. Martín Aguirre con Andrés G. Otero. Emilia Graziosi y otra contra Doroteo Williman. Casiliano Pernas y otros con Antonio Pernas. Test. de Emilia Agustina Gastón de Leglise. Bernardo Andersen (2). Suc. Félix Rodríguez. Suc. de Simona Castro de Bentancour. Suc. Carmen Fregeiro, incidente.

Interlocutorias—Suc. Hermenegildo Durán. Suc. Catalina Ephelle de Quereillac. Suc. de Eugenio Mautone. Suc. de Petrona Curbelo de Andregnette. Suc. de Lastenia Aspeiro de Croce. Suc. de Victoriano Díaz Ramírez. Isidoro Román con Ferrocarril Central del Uruguay. Aníbal Safons Saravia con la Asociación Española 1.a de Socorros Mutuos. Suc. Pedro Beco. Banco Hipotecario del Uruguay con Manuel B. Comesaña.

Definitivas—Suc. dé Antonio Odicini ú Odichini con María Santágata.

Eduardo Díaz Falp, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 9

Trámite—Alminda Puentes. Exhorto del Juzgado L. de 1.a Instancia de lo Civil de la capital de la República Argentina en los autos sucesorios de Marcelino José Arrechavaleta. Sucs. Anselmo Lema y Q. Orellano de Lema. Emma Figallo de Castagnino. Suc. Remitrio Stromatti. Sucs. Carolina Genta y José Genta. Francisco García. Juan Garrone con Osvaldo Aliceris. Suc. Antonia Tancredi de Satriani. Barreiro y Hnos. con el Fisco. Movimiento administrativo: Federico Notiemberger. Julián Irigain Lacuesta con Agustín Turné. Suc. Aurelio Bacigaluz. Suc. Carlos de Castro. Manuela Bejarano Artigas. Suc. José A. Iglesias Miranda. Federico Escalada con Beuquet y Martínez. Tomás Saittone con la Asistencia Pública. Agustín Bernasconi y Miguel de Simoni. Antonio Ramos con Ramón B. de Peñafort. Antonio Reyes con Guillermo Pérez. Paula A. Viera de Torterolo. Suc. Andrés Sordo. Rafaela A. D'Amato con la suc. Antonio Gargaglione. Suc. Angel Muniz y otro. Juan Prando Algarate (2). Suc. Emilio Avegno. Luis Caviglia con Juan Soubié. Test. Matilde Ellauri. Suc. Rosa Galves de Lefebre. Benito Delfino con Hortensia Sofía y Ema Echague. Test. Santiago Dasori. María A. Villanueva. Eduardo Sanguinetti con Jorge Brauer y Compañía.

Interlocutorias—María A. de Villanueva. Suc. Carlos M. Collet y Madrid. La suc. Manuel Méndez Andes con José Balverde. Test. Félix Gil. Federico Noliemberger.

Defintivas—Aurora Tejera de Casterás.

Eloy G. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 9

Trámite—Junta Económico-Administrativa de la Capital con los señores Juan y José Astiz, expropiación. Dirección General de Aduanas con Reppeto, Vega y Cía. Eduardo Sánchez, denuncia bienes quedados al fallecimiento de Pedro Sánchez. Eustaquio B. Curbelo, denuncia de mina. Antonio W. Parsons con el Estado. Dirección General de Aduanas con Vicente Pegazzono y otros. Jorge Sienra en autos Darío A. Sáráchaga, denuncia bienes abandonados. La Aduana de Montevideo con Julio Morrisons. Fabián del Puerto con Carlos María Uriarte. José Pérez en autos Ramona Diz de Avelléyra, solicitando la incapacidad de Agustín Avelleyra (incidente por honorarios).

Interlocutorias — Justo R. Pelayo, denuncia de minas. Gustavo Bichoff Hargafar con el Estado. El Fisco con Laudimirio Jardín y otros.

Definitivas—Dirección General de Aduanas con José Tálice. El Fisco con José Estefanel Hnos.

Domingo E. González, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 9

Trámite —Esteban Tolosa con Rafael Muñoz y otro. S. González Vázquez con Enrique Sá. Federico Rolfo con Fortunato Pereyra y Leal. Simondino y de Ledrón, título. S. Larrosa con H. Sáez. H. Osvaldo Coates y Cía. con M. Uriostete. A. Cervieri y Hnos. con L. Maini. A. B. Senesi con A. Rasilla. Trabucatti y Compañía con A. Guadalupe. E. Robert y Compañía con J. V. Brown y Cía. y otra. J. Granara y Cía. F. Villegas Zúñiga. César J. Martinelli con J. Garachuelo. C. Anastasía con M. Villaverde. D. Saráchaga. Autos Melogno y Brie, concordato.

Interlocutorias—T. Perdomo con J. Ceres. Cioffi Pieri y Cía., concordato. Banco Italiano con Federico Delgue y Ardartz. Américo Castagnino, matrícula. Concurso D. Freire. Luis Diverio (hijo), concordato. M. M. Garella y Cía. con Williams y Cía.

Avelino Javier Figares, **Actuario**.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite—Francisco Torres Insargarat con Crédit Foncier de l'Uruguay. Celals Bernardo con Francisco y Adela Moreno. Escolástica Meneses con Rodríguez y Cía. Perusset y Didioheim con Carlos Orlando. Luis Miguel Rosasco con Carlos Iglesias. De Arturo Hnos., concordato. Brusoni y Albistur, concordato. Juan F. Bierling, concordato. Oficio del Juzgado Departamental del Salto. Granara y Cía. con Dodero Hnos. Francisco del Campo con Martínez Miquelerena y Cía. Banco de Crédito con Pérez y Goenaga y José María Pérez. Banco Español del Río de la Plata con Carve Uriosite y Cía. Torres Rufino con Moreno Francisco y S. de Adela Moreno. Carlos Bonnet con Gregorio T. de Robado.

Gustavo R. Laborde, Ecbno. Adjo.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 9

Trámite — Juan Serrano, ciudadanía. Juan Vázquez contra Manuel Comesaña. Randolfo Noris con María Escalena. Francisco Rodríguez Millones con Herminia Concepción Capeleti. Albina Legre con Federico Bonaparte. Isabel Zacuda con José Ros. Juan Burguini con César Serafino. Francisco Alaves de Delgado contra Alise Gormiof. Ignacia Alvarez de Alvarez y otro, venia. Luis Bonqué contra Manuel Cendoya. Martín y Pedro Silva con Juan Santalla. Pedro Bellenda con Juan Sanguinetti. Carlos Blanco, incapacidad. Antonia Dotta, auxiliatoria de pobreza y artículo 211 del Código Civil. Mario Silva con Diego Cavada. Antonio Maceira, auxiliatoria de pobreza. Eduardo Vidal, ciudadanía. Amelia Olivera con Ignacio Caffera. María Carmen Itzania con Avelino Fernández. José Calsán, ciudadanía. Intendencia Municipal contra Rosario Silva. Nicolás M. Olivari con Carlos Valdarino. El concurso de Vicente Ferreiro con Pedro Delgué. José Uslengui contra Miguel Genta. José Marasco, ciudadanía. José Pérez Ferrari, ciudadanía. José Arrarte contra la suc. José Vargas. Juan Albín contra Juan Marrocq. Fernando Soce, ciudadanía. Bernardo Oxalde con Mateo Martínez. Carlos Parodi con Félix Cermuschi. Ida Buchi con Gard y Sanjuán.

Interlocutorias — Manuel Martínez, ciudadanía. María Martínez contra Ignacio García. Inés Reyes, inscripción.

Definitivas — Leonardo Panizzi, deduciendo tercería en autos Pilar Ameigal con Brasilino Gagliardi, apelación del Juzgado de Paz de la 17.a sección. Francisco Simón, artículo 115 del Código Civil. Pedro Iheragibal, inscripción en el Registro del Estado Civil. José Castelló, ciudadanía. Luciano Dragonetti, ciudadanía. León Santos, rectificación de partidas. Delmira Rovira de Fernández y otros, venia. José Panondo, ciudadanía. Carlos Cartaso, ciudadanía.

Resenvadas—Una.

Avelino Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite—Darius Daignon con Leontina Roze, divorcio. Scanazata Palinuro con Benito Delfino. Cortazzo Carmelo con Juan Escobar. E. de Hipoteca. Chinchigno con D'Agunto, divorcio. Sagarra Francisco, incapaz. Sica Rafael con Manuel Comesaña. David Pedro, deduciendo tercería en autos de Sanguinetti con Brauner. Lafrauchum José con R. Gutiérrez. Incidente Borda Matilde con Américo Queirolo, desalojo. Silva Casanova, tutela. Salas José con María Doldán, divorcio. Cotelo Juan con José Carrasco, cobro de pesos. Irdarte Pedro con la Empresa del Ferrocarril Central. Páciel Gerardo con Carmen Lamas, embargo. Fernández Avello con Américo Durante, divorcio. Alonso Leonardo con Balbina Arias, divorcio. Fernández Eusebia con Enrique Podestá, divorcio. Pigni Juan con el Banco de Seguros, cobro de pesos.

Ciudadanías — Ruiz Vaquero. González Manuel García Graciano, Lorazzi Bartolo, Isaac Antonio.

Definitiva—Renzi Pascual con Severino Cristiano, cobro de pesos.

Eduardo Routín, **Actuario.**

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 9 de Febrero de 1914—Horas: 5 p. m.

Barómetro con fuertes oscilaciones en toda la República.

Temperatura con grandes variaciones.

Dominan vientos suaves y moderados del Sur al Oeste en el río de la Plata y costa del Atlántico. El recorrido total del viento en las 24 horas ha sido de 719 kilómetros. Cielo en general semicubierto en la parte Sur del río Negro y despejado al Norte. Las aguas del río de la

Plata en la costa oriental oscilan alrededor de su nivel medio.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 756.35.
Temperatura: Normal 22°40, á la intemperie 29°00; máxima 24°90, á la intemperie (sol) 38°00; mínima 20°80, á la intemperie 16°50.
Viento S. S. O., 20 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 64 kilómetros á las 8 1|2 p. m.
Tensión del vapor de agua: 13.45. Humedad relativa: 65.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 23°90.
Cloruro por litro, gramos 15.75.
Altura de las aguas: 1 metro sobre cero.
—Vientos fuertes del Sur con lluvias.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 7 de Febrero de 1914

11.000 pesos, al 9 por ciento anual.
420 pesos acumulados.
1.000 pesos, al 1 por ciento mensual.
300 pesos acumulados.
1.700 pesos, al 0.80 por ciento mensuales.
83.595 pesos 96 centésimos acumulados.
67.028 pesos 31 centésimos, garantía.
1.000 pesos, al 1 por ciento anual.
10.000 pesos, al 6 por ciento anual.
800 pesos, al 6 por ciento anual.
2.500 pesos, á 0.70 por ciento mensual.
600 pesos, á 0.80 por ciento mensual.
5.200 pesos, garantía.
10.000 pesos, garantía.
13.000 pesos, garantía.
2.800 pesos, garantía.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 9 de Febrero de 1914

600 pesos, al 6 por ciento anual.
2.500 pesos, al 9 por ciento anual.
80 pesos, al 12 por ciento anual.
2.000 pesos, al 10 por ciento anual.
1.000 pesos, al 12 por ciento anual.
15.000 pesos, al 9 por ciento anual.
2.000 pesos, al 6 por ciento anual.
3.000 pesos, al 12 por ciento anual.
4.000 pesos, al 12 por ciento anual.
1.200 pesos, al 12 por ciento anual.
2.000 pesos, al 8 1|2 por ciento anual.
250 pesos, al 18 por ciento anual.
650 pesos, al 12 por ciento anual.
2.000 pesos, al 8 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 9 de Febrero de 1914

35.100 pesos, campo en Isla Mala (Departamento de Florida), 330 hectáreas.
700 pesos, solar en Piriápolis (Departamento de Maldonado), 500 metros.
1.428 pesos, solar en la calle Victoria, inmediaciones del Parque Urbano, 238 metros.
2.275 pesos, terreno edificado en Sayago, camino Peñarol, 316 metros.
750 pesos 42 centésimos, terreno en el Barrio Fortuna, camino Carrasco, 1.287 metros.
1.800 pesos, terreno en el Barrio Rivadavia, calle San Martín, 337 metros.
13.126 pesos 32 centésimos, terreno en la calle Sierra, 1.112 metros.
80.000 pesos, campo en la 2.a sección del Departamento de Cerro Largo, 1.836 hectáreas.
14.814 pesos, campo en la 6.a zona del Departamento de Paysandú, 376 hectáreas.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Febrero 9 de 1914.

Primera rueda

Títulos Hipotecarios serie N

Pesos		Por ciento
1.000	al contado	91 —
	Títulos Hipotecarios serie L	
4.500	para el 10 de Febrero	91 50
	Títulos Hipotecarios serie J	
1 300	para el 10 de Febrero	93 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4 700	para fin de mes	69 20
4 700	para fin de Marzo	69 40
4.700	ídem ídem	69 40
	Empréstito de Conversión	
932 50	para el 10 de Febrero	93 —
	Títulos Hipotecarios serie G	
2.500	para el 10 de Febrero	91 50
	Títulos Hipotecarios serie J	
2.000	para el 10 de Febrero	93 —
	Títulos Hipotecarios serie K	
5.000	para el 11 de Febrero	92 —
4 000	para el 10 de Febrero	92 —
	Títulos Hipotecarios serie N	
20.000	para fin de mes	91 30
5.000	ídem ídem	91 30
10.000	ídem ídem	91 30
5.000	ídem ídem	91 30
5.000	ídem ídem	91 40
10.000	para fin de Marzo	92 —
15 000	para fin de mes	91 50
5.000	ídem ídem	91 50
5.000	ídem ídem	91 50
10.000	ídem ídem	91 50
5 000	ídem ídem	91 50
5.000	ídem ídem	91 50
	Títulos Hipotecarios serie O	
1.500	para el 10 de Febrero	90 —
2.500	ídem ídem	90 —
5.000	para fin de mes	90 10
1.500	al contado	90 —
5 000	para el 10 de Febrero	90 40
5 000	para fin de mes	90 50
10 000	ídem ídem	90 50
5 000	ídem ídem	90 50

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Febrero 10 de 1914.

Para Buenos Aires:
Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 5.45 p. m.	Central . 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.:

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 9 p. m.	Central . . 8 p. m.

Cap Finisterre, alemán, de Buenos Aires, para Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 12 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 3 p. m del día 11	Central . 2 p. m. del día 11

Bhakotis, alemán, para Punta Arenas y escalas, hasta Callao, saldrá el 17 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 7 a. m. del día 17	Central . 10 p. m. del día 16

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 8 de Febrero de 1914.

Miguel Cabrera, oriental, 27 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Teresa Granero de Freda, oriental, 29 años, casada, Miguel Barreiro 33.

Día 9

Segundo Juan Arancic, italiano, 19 años, soltero, Departamento de Colonia.
Juana Méndez de Ventre, oriental, 34 años, casada, Hospital Maciel.
Juan Antonio González, oriental, 8 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Domingo Pereyra, oriental, 2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Isabel Del Castillo, oriental, 3 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Hilaria Tramontano, oriental, 2 años, Hacquart 1810.
Un feto, Arroyo Negro 36.
Servando H. Mendoza, oriental, 64 años, viudo, Gregorio Suárez 42.
María Descalsi de Caponi, italiana, 68 años, viuda, Piedras 489.
Angel Ademar, italiano, 49 años, soltero, Hospital Maciel.
María Elida Tejeira, oriental, 17 años, soltera, Hospital Maciel.
Dorila Varangot de Ligeren, argentina, 80 años, viuda, Martín García 5 a.
Angela Gregue, oriental, 5 y 1|2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Luis Latorre, oriental, 22 años, soltero, Hospital Militar.
María Esther Gandini, oriental, 19 años, soltera, Gianelli 1490.
Nieves Arangú de Carreira, española, 28 años, casada, República 1577.
María Esther Rodríguez, oriental, 21 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Celina Sarah Humphrys, inglesa, 76 años, viuda, Caiguá 1331.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

CAMARA DE SENADORES

1.ª Sesión Preparatoria de la XXV Legislatura

Celebrada el día 9 de Febrero de 1914

A las 4 y 35 p. m. entraron al salón de sesiones los señores senadores: Rodríguez, Varela Acevedo, Stirling, Accinelli, Repetto, Albín, Vidal, Fleurquin, Enciso, Saldaña, Suárez, Astigarraga, Manini Ríos y Otero.

Faltaron:

Con aviso, los señores senadores: Pérez Olave, Arena, Soca y Espalter.

Señor Secretario don Mateo Magariños Solsona—Habiendo concurrido suficiente número de señores senadores, de acuerdo con preceptos reglamentarios se va á proceder á la elección de un Presidente provisorio.

(Se tomó la votación en la siguiente forma:

El señor senador por la Colonia por el señor senador por Artigas.

El señor senador por Artigas por el señor senador por San José.

El señor senador por San José por el señor senador por Artigas.

El señor senador por Paysandú por el señor senador por Artigas.

El señor senador por Rocha por el señor senador por Artigas.

El señor senador por Tacuarembó por el señor senador por Artigas.

El señor senador por Soriano por el señor senador por Artigas.

El señor senador por Treinta y Tres por el señor senador por Artigas.

El señor senador por Flores por el señor senador por Artigas.

El señor senador por Minas por el señor senador por Artigas.

El señor senador por Florida por el señor senador por Artigas.

El señor senador por Salto por el señor senador por Artigas.

El señor senador por Cerro Largo por el señor senador por Artigas.

El señor senador por Canelones por el señor senador por Artigas).

Han votado por el señor senador por Artigas los señores senadores por la Colonia, San José, Paysandú, Rocha, Tacuarembó, Soriano, Treinta y Tres, Flores, Minas, Florida, Salto, Cerro Largo y Canelones; y por el señor senador por San José el señor senador por Artigas.

Total: 13 votos por el señor senador por Artigas y 1 voto por el señor senador por San José.

Ha resultado electo el señor senador por Artigas, y le invito á ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el doctor Manuel B. Otero).

Señor Presidente—Doy las gracias.

Está pendiente la solución de la elección por el Departamento de Río Negro. De manera que creo que la Comisión designada anteriormente para atender en ese asunto, seguirá en las mismas funciones.

Está compuesta por los señores senadores por Maldonado, Soriano y Montevideo.

Señor Manini Ríos — El señor senador por Maldonado no existe como miembro de la Comisión. Es una Comisión que tiene que integrarse; está acéfala, porque el señor senador por Maldonado explicó, en un extenso discurso en antesalas, las razones de dintinta índole que lo obligaban á retirarse de la Comisión.

Señor Presidente—Se integra la Comisión con el señor senador por Minas.

Si no se hace uso de la palabra, se levantará la sesión.

(Así se hizo).

43.a SESION EXTRAORDINARIA

Celebrada el día 9 de Febrero de 1914

PRESIDE

EL DOCTOR MANUEL B. OTERO

A las 4 y 40 p. m. entraron al salón de sesiones los señores senadores: Rodríguez, Varela Acevedo, Stirling, Accinelli, Repetto, Albín, Vidal, Fleurquin, Enciso, Saldaña, Suárez, Astigarraga y Manini Ríos.

Faltaron:

Con aviso, los señores senadores: Pérez Olave, Arena, Soca y Espalter.

Señor Presidente—Está abierta la sesión.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se dió de los siguientes):

"El Poder Ejecutivo acusa recibo del decreto que le acuerda venia para nombrar Intendente Municipal del Departamento de Minas."

—Archívese.

"La Honorable Cámara de Representantes remite un proyecto de ley por el que se establece el procedimiento ó sistema con arreglo al cual deberá efectuarse la elección de Convención Nacional Constituyente."

—A la Comisión de Legislación.

"La misma Cámara remite un proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para adquirir una casa en Río de Janeiro con destino á sede de la Legación del Uruguay."

—A la Comisión de Hacienda.

"La referida Cámara envía un proyecto de ley aprobatorio del contrato "ad referendum" celebrado con la sucesión de don Dalmiro Veraciertо para la adquisición de un campo en los Cerrillos, destinado á campo de instrucción militar, centro de aviación, etc."

—A la Comisión de Hacienda.

"La misma Cámara avisa haber aprobado el proyecto de ley ampliatorio de la de Julio de 1913 sobre alcantarillado de la ciudad."

—Archívese.

"La Comisión de Hacienda se expide en el proyecto de ley que prorroga la disposición sobre impedimento ó ausencia de los Vocales titulares del Banco Hipotecario del Uruguay."

—Repártase.

"La Junta Electoral del Departamento de Flores remite los antecedentes que le fueron solicitados."

—A sus antecedentes.

"La Honorable Cámara de Representantes solicita la remisión de los antecedentes relativos á las elecciones políticas verificadas el día 30 de Noviembre próximo pasado en el Departamento de Flores."

—A la Comisión de Legislación.

Señor Accinelli—Pido la palabra.

Se acaba de dar cuenta de un pedido que viene de la Cámara de Diputados, relativo á los antecedentes del acto eleccionario del Departamento de Flores. Yo creo que el Senado, defiriendo á esa solicitud, debe enviárselos cuanto antes, por ser este el momento oportuno en la Cámara de Diputados para tratar ese asunto.

En consecuencia, hago moción para que se trate ese asunto sobre tablas en esta sesión.—(Apoyados).

Señor Presidente — Está á consideración del Honorable Senado la moción del señor senador por Canelones.

Si se trata este asunto sobre tablas.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Se va á votar si se remiten los antecedentes á que ha hecho referencia el señor senador por Canelones.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Si no hay quien haga uso de la palabra, se levantará la sesión.

(Así se hizo).

CAMARA DE REPRESENTANTES

2.a SESION PREPARATORIA

FEBRERO 9 DE 1914

PRESIDE

EL DOCTOR RICARDO J. ARECO

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Declaratoria de opción.
4—Integración de la Comisión General de Poderes.
5—Moción de preferencia.

ORDEN DEL DÍA:

6—Convocatoria de los suplentes por Montevideo y Canelones, doctores José Infantozzi y Alejandro Piovenne.
7—Integración de la Comisión General de Poderes.
8—Elección de Presidente y Vices.
9—Juramento de los señores diputados.
10—Designación de los días y horas de sesión.

1—Entran al salón de sesiones, á las 4 p. m., los señores representantes: Abellá y Escobar, Aguirre, Alburquerque, Almada, Aznárez, Barbatto, Barbosa, Bélinzon, Beltrán, Berro, Bruno, Buero, Canessa, Carvallido, Colistro, De los Campos, Etchevest, Ferrer Olais, Freire, Gilbert, Herrera, Hontou, Icasuriaga, Iglesias, Lezama, Magariños Veira, Maldonado, Martínez, Martínez García, Martínez Thedy, Mezzera, Miranda (don César),

Miranda (don Héctor), Miranda (don Ambrosio), Moratorio, Narancio, Negro, Oliver (hijo), Olivera, O'Neill, Oribe, Paullier (don Federico), Paullier (don Wáshington), Pedragosa Sierra, Pérez, Pittaluga, Ramasso, Ramírez, Rodríguez, Rodríguez Larreta, Rossi, Samacoitz, Sánchez, Schinca, Semblat, Simón, Sierra, Sóñora, Sosa, Toscano, Terra (don Duvimioso), Varela, Vázquez Acevedo, Vázquez Varela, Vecino, Vidal Belo é Infantozzi.

Total: 68.

Señor Presidente — Está abierta la sesión.

2—Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

"El Comité Ejecutivo del Partido Colorado del Departamento de San José presenta una contraprotesta de la elección practicada en aquel departamento."

—A la Comisión General de Poderes.

"El doctor don Alejandro Gallinal, electo representante por el Departamento de San José, presenta su diploma."

—A la misma Comisión.

"El señor doctor Ramón G. Saldaña, electo representante por el Departamento de Montevideo, manifiesta su opción por el cargo de senador por el Salto."

—A la misma Comisión.

3—Encontrándose el señor representante doctor Martín C. Martínez investido con la representación de dos departamentos, la Mesa le ruega que opte por uno de ellos.

Señor Martínez (don Martín C.)—Opto por la representación del Departamento de Cerro Largo.

Séame permitido agregar, señor Presidente, que hago esta opción por motivos de interés partidario, y que quedo profundamente agradecido á los electores del Departamento de Canelones, que fueron los primeros que proclamaron mi nombre.

Señor Presidente — Téngase presente y tome nota la Comisión General de Poderes, á objeto de indicar el suplente que debe subrogar al señor diputado por el Departamento de Canelones.

4—**Señor Aznárez** — Por las manifestaciones y razones expuestas anteriormente al señor Presidente, presento renuncia del puesto de honor que el señor Presidente me discernió ayer, nombrándome para integrar la Comisión General de Poderes.

Señor Presidente—Considerando atendibles los motivos expresados por el señor diputado Aznárez, la Mesa acepta esa renuncia, é indica para subrogarlo al señor diputado por Cerro Largo doctor Martín C. Martínez.

5—**Señor Schinca**—La Mesa acaba de dar cuenta de que el señor Ramón Saldaña, que figura entre los diputados electos por el Departamento de Montevideo ha optado por continuar desempeñando su cargo de senador por el Salto.

Como se encuentra en antesalas el suplente que debe legalmente sustituirlo, que es el doctor Infantozzi, solicitaría que, si fuera posible, se autorizara á la Comisión de Poderes á sesionar en un breve cuarto intermedio para expedirse respecto al ingreso de este suplente á la sesión actual, pues me consta que desea intervenir en la elección de Presidente de la Cámara.

Si esto no es antirreglamentario, desearía que se accediera á ello.

Señor Presidente — ¿Ha sido apoyada esta moción?—(Apoyados).

Está en discusión.

Señor Sosa—¿La moción del señor diputado Schinca es sólo relativa á la suplencia de Montevideo?

Señor Schinca—A todas las suplencias que estén en igual caso, si es que hay algún suplente en antesalas, además del doctor Infantozzi.

Señor Presidente—¿Acepta la enmienda el señor diputado Schinca?

Señor Schinca—Sí, señor.

Señor Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se va á votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

De acuerdo con la moción aprobada, la Cámara pasa á un breve cuarto intermedio á fin de que pueda expedirse la Comisión de Poderes.

(Así se efectúa, y vueltos á sala dice):

Continúa la sesión.

6—Tiene la palabra el señor miembro informante de la Comisión General de Poderes.

Señor Miranda (don Héctor)—La Comisión General de Poderes ha estudiado los antecedentes relativos á las elecciones de Canelones y Montevideo en virtud de la opción hecha por el doctor Martín C. Martínez, y la renuncia formulada por el doctor Ramón Saldaña, y aconseja á la Cámara que convoque á los suplentes respectivos, que los son los señores doctores Alejandro Piovenne y José Infantozzi: el primero, suplente por la minoría nacionalista, y el segundo por la mayoría colorada.

Es todo lo que tengo que informar.

Señor Presidente—Está á consideración de la Cámara el informe verbal de la Comisión de Poderes.

Si no se hace uso de la palabra, se votarán esas conclusiones.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

La Mesa convocará al suplente por Canelones doctor Piovenne.

Hallándose en antesalas el suplente por Montevideo doctor José Infantozzi, se le invitará á pasar á sala.

(Entra dicho señor y toma asiento).

7—**Señor Martínez** (don Martín C.)—Acabo de enterarme de que entre los asuntos que se encuentran á estudio de la Comisión de Poderes figura uno que está en condiciones de ser tratado inmediatamente: es el relativo á la protesta por la elección de Flores.

Voy á excusarme de entender en este asunto; no porque se trate de un pleito entre nacionalistas — porque los miembros de la Comisión de Poderes somos jueces y debemos dar la razón á quien la tenga, con prescindencia de las cuestiones partidarias,—sino porque me encuentro vinculado al doctor González Lerena, á cuya familia defiendo en un pleito que está pendiente en estos momentos ante los Tribunales.

Señor Presidente — Siendo atendibles las razones que formula el señor diputado Martínez, se integra la Comisión de Poderes, al solo efecto del estudio de la elección de Flores, con el doctor Aureliano Rodríguez Larreta.

Señor Rodríguez Larreta—No me es posible aceptar, señor Presidente, el nombramiento con que me ha honrado la Mesa: es mi propósito no formar parte de ninguna Comisión...

Señor Presidente—Pero la Mesa previene al doctor Rodríguez Larreta que no se puede renunciar esos cargos sino en caso evidente de implicancia como el que acaba de indicar el doctor Martín C. Martínez.

Señor Rodríguez Larreta — Perfectamente; pero es que, además, señor Presidente, he tomado participación directa en la lucha que se produjo en el Departamento de Flores entre dos fracciones del Partido Nacionalista, y habiendo tomado participación, parece que estoy inhabilitado para ser juez de la elección.

Señor Sosa — Todos hemos tomado parte.

Señor Rodríguez Larreta—Pero insisto en que no aceptaré ser miembro de ninguna Comisión de esta Cámara, y las razones las daré oportunamente.

Señor Presidente—Se integra entonces la Comisión de Poderes con el señor diputado doctor Carlos Berro.

8—Continúa la orden del día con la elección de Presidente y Vices de la Honorable Cámara.

Va á procederse á la elección de Presidente.

El señor Secretario se servirá tomar la votación.

(Votan por el doctor don **Ricardo J. Areco** los señores: Magariños Veira, Miranda (don Ambrosio), Samacoitz, Ibasurriaga, Paullier (don Wáshington), Mezzera, Pedragosa Sierra, De los Campos, Bruno, Martínez Thedy, Ramasso, Sosa, Ferrer Olais, Alburquerque, Martínez García, Pittaluga, Abellá y Escobar, Semblat, Toscano, Moratorio, Negro, Olivera, Carvallido, Simón, Belinzon, Paullier (don Federico), Etchevest, Freire, Iglesias, Sierra, Barbosa, Canessa, Hontou, Vidal Belo, Miranda (don César), Miranda (don Héctor), Sóñora, Varela, Maldonado, Buero, Sánchez, Narancio, Infantozzi, Almada, Gilbert, Oliver, Barbatto, Schinca, Rossi, Vecino, Colistro, O'Neill y Lezama.

Por el doctor **don Carlos A. Berro** los señores: Beltrán, Vázquez Varela, Aznárez, Terra (don Duvimioso), Pérez, Oribe, Rodríguez Larreta, Herrera, Ramírez, Aguirre, Vázquez Acevedo, Rodríguez y Martínez (don Martín C.).

Por el doctor **don Alfredo Vázquez Acevedo** el señor Berro; y por el señor **don Joaquín C. Sánchez** el señor Presidente).

Va á darse cuenta del resultado de la votación.

(Rectificada la votación y hecho el escrutinio, resulta: cincuenta y tres votos por el doctor don Ricardo J. Areco; trece votos por el doctor don Carlos A. Berro; un voto por el doctor Alfredo Vázquez Acevedo y un voto por el señor Sánchez).

Señor Secretario Redactor—Queda proclamado Presidente de la Honorable Cámara de Representantes el doctor don Ricardo J. Areco.

Señor Presidente—Agradezco á la Honorable Cámara la distinción de que he sido objeto, y prometo emplear todas mis

energías y toda mi buena voluntad en el mejor desempeño del cargo.

Se va á proceder á la elección de primer Vice.

Sírvase tomar la votación el señor Secretario.

(Votan por el señor **Julio María Sosa** los señores: Magariños Veira, Miranda (don Ambrosio), Samacoitz, Icasuriaga, Paullier (don Wáshington), Mezzera, Pedragosa Sierra, De los Campos, Bruno, Martínez Thedy, Ramasso, Ferrer Olais, Alburquerque, Martínez, García, Pittaluga, Abellá y Escobar, Semblat, Toscano, Moratorio, Negro, Olivera, Carvallido, Simón, Bélinzon, Paullier (don Federico), Etchevest, Freire, Iglesias, Sierra, Barbosa, Canessa, Hontou, Vidal Bello, Miranda (don César), Miranda (don Héctor), Sóñora, Varela, Maldonado, Buero, Sánchez, Narancio, Infantozzi, Almada, Gilbert, Oliver, Barbatto, Schinca, Rossi, Vecino, Colistro, O'Neill, Lezama y el señor Presidente.

Por el doctor **Alfredo Vázquez Acevedo** los señores: Beltrán, Aznárez, Berro, Terra (don Duvimioso), Pérez, Oribe, Rodríguez Larreta, De Herrera, Ramírez, Aguirre, Rodríguez y Martínez (don Martín C.).

Por el doctor **Martín C. Martínez** los señores: Vázquez Varela y Vázquez Acevedo.

Por el doctor **Ricardo J. Vecino** el señor Sosa).

Va á darse cuenta del resultado de la votación.

(Rectificada la votación y hecho el escrutinio, resulta: cincuenta y tres votos por el señor Julio María Sosa; doce por el doctor Alfredo Vázquez Acevedo; dos por el doctor Martín C. Martínez, y uno por el doctor Ricardo J. Vecino).

Queda proclamado primer Vicepresidente de la Honorable Cámara el diputado por Maldonado señor Julio María Sosa.

Señor Sosa—Agradezco á los señores diputados la distinción de que me han hecho objeto.

Señor Presidente—Va á procederse á la elección de 2.o Vice.

El señor Secretario se servirá tomar la votación.

(Votan por el señor **Ambrosio L. Ramasso** los señores: Magariños Veira, Miranda (don Ambrosio), Samacoitz, Icasuriaga, Paullier (don Wáshington), Mezzera, Pedragosa Sierra, De los Campos, Bruno, Martínez Thedy, Sosa, Ferrer Olais, Alburquerque, Martínez García, Pittaluga, Abellá y Escobar, Semblat, Toscano, Negro, Olivera, Carvallido, Simón, Bélinzon, Paullier (don Federico), Etchevest, Freire, Iglesias, Sierra, Barbosa, Canessa, Hontou, Vidal Belo, Miranda (don César), Miranda (don Héctor), Sóñora, Varela, Maldonado, Buero, Sánchez, Narancio, Infantozzi, Almada, Gilbert, Oliver, Barbatto, Schinca, Rossi, Vecino, Colistro, O'Neill, Lezama y el señor Presidente.

Por el doctor **Rodríguez Larreta** los señores: Vázquez Varela, Beltrán, Berro, Pérez, Oribe, Aguirre, Vázquez Acevedo y Martínez (don Martín C.).

Por el doctor **Duvimioso Terra** el doctor Aznárez.

Por el doctor **Rosalío Rodríguez** el doctor Terra.

Por el doctor **Martín C. Martínez** el doctor Rodríguez Larreta.

Por el doctor **Juan Andrés Ramírez** el doctor Herrera.

Por el doctor **Luis Alberto de Herrera** el doctor Ramírez.

Por el señor **Eugenio Martínez Thedy** él doctor Ramasso).

Va á darse cuenta del resultado de la votación.

(Rectificada la votación y hecho el escrutinio, resulta: cincuenta y dos votos por el doctor Ramasso; ocho por el doctor Rodríguez Larreta; uno por el doctor Terra (don Duvimioso); uno por el doctor Rosalío Rodríguez; uno por el doctor Martín C. Martínez; uno por el doctor Ramírez; uno por el doctor Herrera y uno por el señor Martínez Thedy).

Queda proclamado 2.o Vicepresidente de la Honorable Cámara el señor diputado por Cerro Largo doctor Ambrosio Ramasso.

Señor Ramasso—Quedo reconocido á la designación que se hace de mí, si ello implica una distinción que ha querido hacer la Cámara, obligado siempre á poner, de mi parte, mi mayor empeño, la honradez mayor posible en mis ideas y los propósitos democráticos más avanzados también, en mis actitudes y en mi conducta, por esa misma designación.

9—Señor Presidente — Se invita á la Cámara á ponerse de pie para prestar juramento.

(Se ponen de pie todos los señores presentes y prestan el juramento de estilo).

Se invita á los señores Vicepresidentes á acercarse al estrado para tomarme el juramento.

(Suben á la Presidencia los señores Sosa y Ramasso y toman al señor Presidente el juramento de estilo).

Queda instalada la Honorable Cámara y pronta para concurrir al acto solemne de la apertura de las sesiones de la XXV Legislatura.

10—Señor Carvallido—La Cámara debe señalar días y hora para sesionar, y en tal sentido hago moción para que se fijen los martes, jueves y sábados, señalando como horario de 4 á 6 p. m., citándose á las 3 y 1|2.

Señor Presidente—Hay media hora de espera, como prescribe el Reglamento.

¿Ha sido apoyada esta moción?—(Apoyados).

Está en discusión.

Si no se observa, se votará.

Si se aprueba la moción.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se declara terminado el acto.

(Se levantó la sesión siendo las 5 p. m.).

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Martes 10 de Febrero de 1914

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros,* el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro.*

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Contaduría General de la Nación

LICITACIÓN

Llámase á propuestas para la confección de los libros, formularios, impresos, etc., para uso de esta Contaduría General en el ejercicio 1914-1915, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en ella.

Las propuestas deberán presentarse en esta Oficina el día 21 de Febrero corriente á las 2 p. m.— Montevideo, Febrero 7 de 1914. — *La Contaduría General.* 1618-v.feb.21.

Junta de Administración Militar

LLAMADO Á CONCURSO

Llámase á concurso por esta primera y única vez para la presentación de muestras de los siguientes efectos destinados para uso del Ejército Nacional: correajes, proveedoras y recados para tropa. Señálase el día 14 del corriente á las 4 de la tarde para la presentación de las mismas.

Las muestras á presentarse se deben ajustar á los tipos existentes y sin alterar la parte fundamental de ellos, mejorar sus condiciones.

Los tipos, referencias y demás datos se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m. —. Montevideo, Febrero 7 de 1914. — *La Secretaría.* 1617-v.feb.14.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación, por segunda y última vez, para la adquisición de 200 metros cúbicos de balastro de primera calidad, con destino á la plaza de armas del cuartel calle Juan L. Cuestas.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 10 de la mañana del día 11 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas, como aceptar la que considere más conveniente con cualquier número de licitadores que se presenten. — Montevideo, Febrero 6 de 1914.— *La Secretaría.* 1616-v.feb.11.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL CAMMARANA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerrito número 216, y doña MARIA DEBITONTO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maciel número 1468.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1586-v.feb.18.

.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS LACOME, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yi número 1089, y doña ELENA DELFINO, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 1631.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1581-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO RAMON RENGIA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 1446, y doña JUANA PAEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1781.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1580-v.feb.18.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 5 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE VENTOSO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Nueva Granada número 9, y doña RAMONA INSUA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Nueva Granada número 9.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil. 1582-v.feb.18.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO TOMAS CASTRO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Fray Bentos número 35, y doña LUCRECIA FRANCISCA LABORA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1583-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SUAREZ (hijo), de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 391, y doña JUSTA FARIAS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rivera número 391.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1584-v.feb.18.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ROJEL, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Málaga, domiciliado en la calle Salamanca número 18, y doña MARIA TERESA TALIN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí Grande, domiciliada en la calle Guaviyú número 159.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1585-v.feb.18.

Al público y al comercio

Por escritura de fecha 7 del corriente autorizada por el escribano don Enrique Acosta, don Antonio Barlocco vendió á don Luis Mazzone la parte del negocio que en el almacén y cancha de bochas tienen establecido en la calle Lucas Obes número 25.— Montevideo, Febrero 9 de 1914.—*Antonio Barlocco.* —*Luis Mazzone.* 1613-v.mrz.7.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Segundo Fernández y Cía., las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Comercio esquina Rivera, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 8 de 1914.—*Felipe Criado.* 1622-v.mrz.3.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos firmado ante el escribano Lincoln Vidal compromiso de disolución de la sociedad que para explotar el comercio de "Pellonería" tenemos establecido en la Chacarita de este departamento, y que gira bajo la razón de "Jaume, García y Compañía". Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.— Montevideo, Febrero 7 de 1914.—*Jaume Hnos. y Cía.—Vicente García.* 1619-v.mrz.7.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad, calle Alzaga entre 18 de Julio y 25 de Mayo, en el negocio denominado "Agencia de negocios en general" y que giraba bajo la razón social de Villanueva y Gotuzzo, quedando á cargo del activo y pasivo de esa sociedad el señor don Nicolás Luis Gotuzzo. Los que se consideren acreedores de la referida sociedad deberán comparecer dentro del término de 30 días al local indicado, calle Alzaga entre 18 de Julio y 25 de Mayo, con los justificativos de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación.—Mercedes, Diciembre 29 de 1913.—*Sebastián Villanueva.* —*Nicolás Luis Gotuzzo.* 1614-v.mrz.7.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO Á LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de vestuario de verano del año próximo para las policías de los departamentos de campaña, en la forma siguiente:

Mil setecientos cincuenta uniformes de una casaquilla de paño y dos pantalones de brin y dos mil ciento cincuenta de una blusa de paño y dos pantalones de montar, de brin, de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de una á cinco de la tarde.

Las propuestas serán presentadas en la Fiscalía el día 16 de Febrero próximo á las 3 de la tarde, y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó quienes los representen.—Montevideo, Diciembre 15 de 1913. — *Santiago D. Pintos,* Secretario. 1537-v.feb.12.

Asistencia Pública Nacional

LICITACION DE CONSUMOS

Segundo llamado

La Asistencia Pública Nacional llama, por segunda vez, á licitación para el suministro de artículos de almacén, fidelería, molino, jabonería, carne, pan y café tostado á los establecimientos de su dependencia desde el 1.o de Marzo de 1914 hasta el 28 de Febrero de 1915.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán á los pliegos de condiciones que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón número 416 (Sección Presupuesto y Proveeduría), todos los días hábiles de 8 a. m. á 12 m., y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada Secretaría el lunes 16 del corriente á las horas siguientes:

Las de artículos de almacén, á las 9 a. m.
Las de artículos de fidelería, á las 9 y 30 a. m.
Las de artículos de molino, á las 10 a. m.
Las de artículos de jabonería á las 10 y 30 a. m.
Las de pan, á las 11 a. m.
Las de carne, á las 4 p. m.
Las de café tostado, á las 5 p. m.

Montevideo, Febrero 4 de 1914.
1594-v.feb.16. *La Dirección General.*

LLAMADO A LICITACION

A los lecheros

La Asistencia Pública Nacional llama á licitación para el suministro de leche á los establecimientos de su dependencia, desde el 1.o de Marzo de 1914 hasta el 28 de Febrero de 1915.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón número 416 n|n. (Sección Presupuesto y Proveeduría), todos los días hábiles de 8 a. m. á 12 m. y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público, en la prenombrada Secretaría, el sábado 14 del corriente á las 10 a. m.—Montevideo, Febrero 4 de 1914.—*La Dirección General.*
1584-v.feb.14.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS DE 1912

Esta Administración hace saber á los interesados que desde la fecha está en venta en esta Oficina, el tomo del Registro Nacional de Leyes del año 1912, al precio de 2.00 pesos.—Montevideo, Diciembre 24 de 1913.—*Manuel E. Rombys,* Administrador.

Hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo.—*La Administración.*

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador.—Montevideo, Diciembre 8 de 1911. — *La Administración.*

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPROPIACION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912, se hace saber que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 24 de Enero de 1914, ha declarado sujeta á expropiación una fracción de 885 hs. 6740 c. 25 d. situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, perteneciente á doña Adelina Espalter de Falcao, y lindera por el Norte con Alberto Espalter, por el Este con Elisa Espalter, por el Sur con José Espalter, Cañada Isleta y Arroyo Tigre, y por el Oeste el Río Uruguay.

El decreto, los planos y demás antecedentes quedan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 18 de Julio número 1228.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*La Dirección.* 1559-v.feb.11.

Dirección General de Aduanas

No habiendo dado resultado hasta ahora las diligencias que viene practicando esta Dirección para tener conocimiento exacto de quién es el Agente ó representante en ésta de la Compañía de vapores franceses "Messageries Maritimes", para hacerle saber una infracción al reglamento de Aduana cometida por el vapor francés "Cambodge", pertenecientes á dicha compañía y por cuya infracción debe satisfacer una multa, por el presente y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 611 del Código de Comercio, se cita, llama y emplaza á quien por cualquier causa tenga en esta ciudad la representación de la citada compañía "Messageries Maritimes", á fin de estar á derecho en el expediente formado por la infracción de la referencia.—Montevideo, Enero 19 de 1914. — *La Dirección.* 1490-v.fb.25.

Alcaidía de Aduana

AVISO AL COMERCIO

Existiendo en los Depósitos Fiscales diversidad de cascos y bultos vacíos por causas de rellenos, derrames ó procedentes de abordo en dicho estado, se cita, con autorización de la Dirección General de Aduanas, á los introductores ó dueños de los referidos bultos, para que procedan á retirarlos de depósito dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de abandono y demás efectos á que haya lugar.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Luis Morillo.* 1565-v.feb.25.

AVISO AL COMERCIO

De conformidad á lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Aduanas, y con autorización de la Dirección General de Aduanas, se previene á los introductores ó dueños de mercaderías depositadas con anterioridad al 1.o de Enero de 1912, que, dentro del término de 20 días, deben renovar el almacenaje y eslingaje devengados hasta el 31 de Diciembre de 1913, bajo apercibimiento de proceder con arreglo á la ley. — Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Luis Morillo.* 1567-v.feb.25.

Consejo de Administración del Puerto

OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION

Llámase á licitación pública para la provisión de carbón y carbonilla durante el año 1914, destinado á los diversos servicios de la Administración del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina de Tráfico y Conservación, calle Piedras número 385, todos los días hábiles de 10 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Oficina el día 20 de Febrero á las 3 p. m. — Montevideo, Enero 31 de 1914. — *El Oficial primero.* 1562-v.feb.14.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2506



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Rodatz G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"ESCUDO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1547-v.feb.19.

ACTA N.o 2491

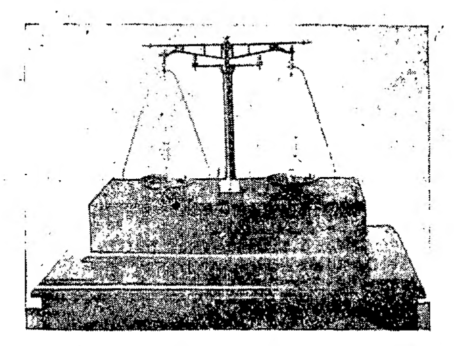


Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Henry Heide, de Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"H. H."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1504-v.feb.13.

ACTA N.o 2512



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor Polonio Garicoits, radicado en Paso de los Toros, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 14.a, 58.a y 79.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1553-v.feb.19.

ACTA N.o 2502

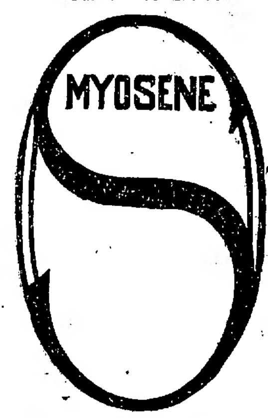


Con fecha 29 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Oil Company, de Bayonne, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"MOTANAPH"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Enero 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1538-v.feb.18.

ACTA N.o 2501

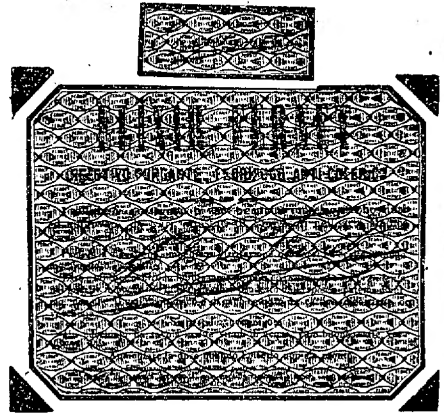


Con fecha 29 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Oil Company, de Bayonne, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"MYOSENE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Enero 29 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1537-v.feb.18.

ACTA N.o 2515



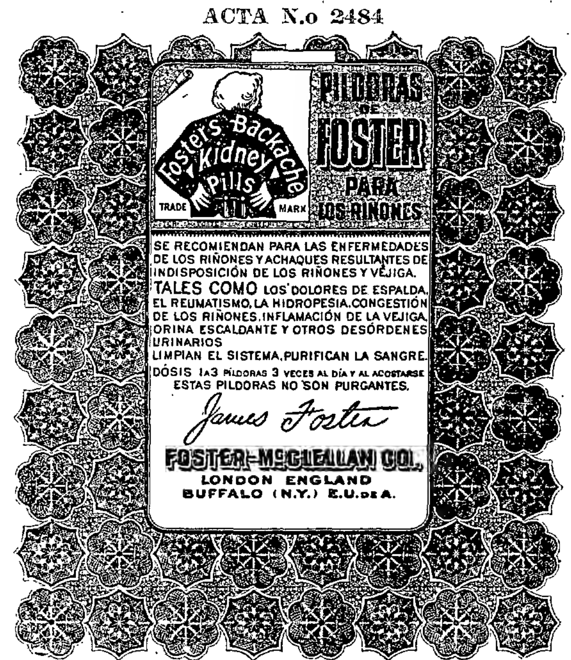
Con fecha 4 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Palazzi, de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1588-v.feb.21.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2484

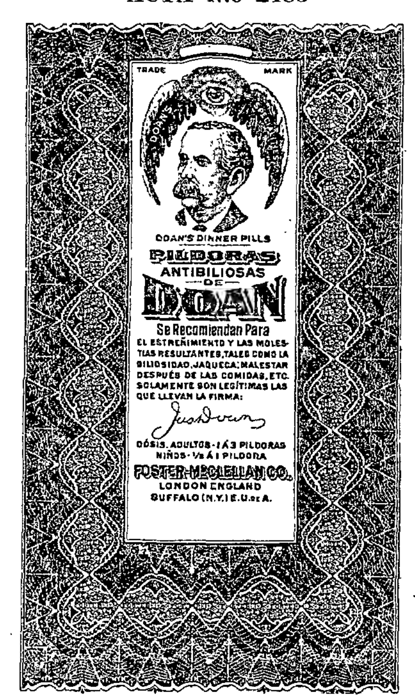


Con fecha 21 de Enero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Foster Mc. Clellan Company, con domicilio en Wells Street N.o 8, Oxford Street, Londres (Inglaterra), y Michigan Street 246 y 248, Buffalo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1493-v.feb.11.

ACTA N.o 2485



Con fecha 21 de Enero de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Foster Mc. Clellan Company, con domicilio en Wells Street N.o 8, Oxford Street, Londres (Inglaterra), y Michigan Street 246 y 248, Buffalo (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Enero 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1494-v.feb.11.

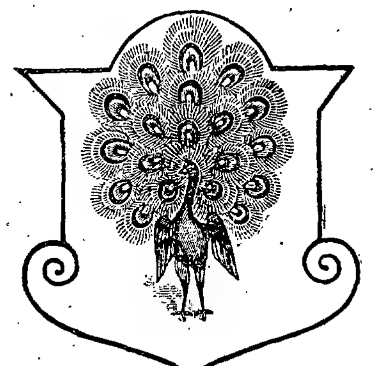
ACTA N.o 2508

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la razón social Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Viena (Austria), ha solicitado el registro de la marca:

"POLDI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 16.a al 28.a, 32.a, 35.a, 38.a, 39.a, 42.a, 74.a, 75.a, 76.a y 78.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1549-v.feb.19.

ACTA N.o 2503



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Schootz G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"PAVO REAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1544-v.feb.19.

ACTA N.o 2514

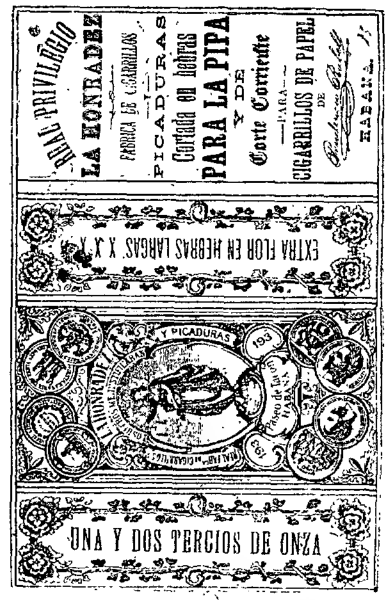


Con fecha 2 de Febrero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Palazzi, de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1571-v.feb.20.

ACTA N.o 2490





Con fecha 23 de Enero de 1914, el señor Enrique Bruseo, autorizado por el señor José González y Fernández, apoderado de The Havana Cigar and Tobacco Factories Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"LA HONRADEZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Enero 23 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1501-v.feb.12.

ACTA N.o 2493

Fischer

Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la J. & C. Fischer, de Manhattan, Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"FISCHER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a y 76.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1506-v.feb.13.

ACTA N.o 2494

Con fecha 26 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Salvador, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"CORIZINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 13.a, 58.a y 79.a.—Montevideo, Enero 26 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1509-v.fb.13.

ACTA N.o 2507



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la razón social Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Viena (Austria), ha solicitado el registro de la marca:

"CABEZA DE MUJER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 16.a al 28.a, 32.a, 35.a, 38.a, 39.a, 42.a, 74.a, 75.a, 76.a 78.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1548-v.feb.19.

ACTA N.o 2504



Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Rodatz G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"AGUILA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1545-v.feb.19.

ACTA N.o 2492



Con fecha 24 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Henry Heide, de Nueva York (Estados Unidos), han solicitado el registro de la marca:

"HEIDE'S"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1505-v.feb.13.

ACTA N.o 2513

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores G. Weil y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"HUMBERT - RAMUZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1543-v.feb.19.

ACTA N.o 2510

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la United Drug Company Limited, de Toronto (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

"ORDELIES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1551-v.feb.19.

ACTA N.o 2496

Con fecha 28 de Enero de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carlisle, Crocker y Co., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"CAMPERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Enero 28 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1524-v.feb.16.

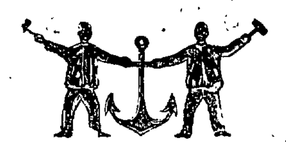
ACTA N.o 2505

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Bischoff y Rodatz G. m. b. H. de Hamburgo, ha solicitado el registro de la marca:

"DRAGON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 49.a y 51.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1546-v.feb.19.

ACTA N.o 2487



Con fecha 22 de Enero de 1914, el señor Rodolfo Schneckenburger, apoderado de la casa de comercio Federico Clarfeld y Cía., ha solicitado el registro de la marca:

"GERMANIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 9, clases 42.a y 80.a. — Montevideo, Enero 22 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1496-v.feb.12.

ACTA N.o 2497

Con fecha 28 de Enero de 1914, el señor Carlos Edmundo Fernando Vale, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"EL LIBRO DE ORO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 72.a. — Montevideo, Enero 28 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1532-v.feb.17.

ACTA N.o 2509

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la razón social Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Viena (Austria), ha solicitado el registro de la marca:

"MAXIMUM"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 16.a al 28.a, 32.a, 35.a, 38.a, 39.a, 42.a, 74.a, 75.a, 76.a 78.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1550-v.feb.19.

ACTA N.o 2495

Con fecha 26 de Enero de 1914, el señor Oscar C. Johnson, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ZU ZU"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a.—Montevideo, Enero 26 de 1914.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1513-v.feb.14.

ACTA N.o 2511

Con fecha 30 de Enero de 1914, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor Henri Schoch, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"PERSIL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 al 9, clases 1.a al 79.a, 14.a, 32.a, 58.a.—Montevideo, Enero 30 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1552-v.feb.19.

ACTA N.o 2516

Con fecha 6 de Febrero de 1914, los señores Español y Llobet, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TANGO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Febrero 6 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1610-v.feb.27.

ACTA N.o 2518

Con fecha 6 de Febrero de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Casas, Muñiz y Crosa, de Gijón, Asturias (España), ha solicitado el registro de la marca:

"POMAR DE LA FRONDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Febrero 6 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1609-v.feb.27.

ACTA N.o 2517

Con fecha 6 de Febrero de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Casterés y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"GUIA DEL URUGUAY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 72.a, 74.a y 77.a. — Montevideo, Febrero 6 de 1914. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1608-v.feb.27.

Universidad de Montevideo

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Llamado á concurso

Llámase á concurso para proveer por oposición la dirección de las clases de Francés, Ingles (dos cátedras), Alemán (dos cátedras), Matemáticas (Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría), Dibujo (dos cátedras), Cosmografía, Física, Química, Historia Natural (dos cátedras), Geografía, Historia Universal y Filosofía, en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en el local de esta Secretaría, calle Lavalleja entre Yaro y Caiguá, dentro de los plazos siguientes:

Las de Francés, Inglés y Alemán, hasta el 26 de Mayo de 1914; las de Matemáticas, Dibujo y Cosmografía, hasta el 26 de Junio de 1914; las de Física, Química é Historia Natural, hasta el 26 de Julio de 1914; las de Geografía, Historia Universal y Filosofía, hasta el 26 de Agosto de 1914.

Todas las solicitudes deberán ser presentadas dentro de las horas de oficina: 8 a. m. á 12 m. y 3 p. m. á 6 p. m.

Las bases del concurso se encuentran en la Secretaría á disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 26 de 1914. — *Enrique A. Cornú,* Secretario. 1492-v.feb.11.

Facultad de Derecho y C. Sociales

LLAMADO A CONCURSO

Llámase por segunda vez á concurso de oposición para proveer la dirección en propiedad de una cátedra de Derecho Comercial, con arreglo á las bases que se hallarán á disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad.

Las solicitudes se recibirán hasta el 31 de Mayo próximo á las 7 p. m. — Montevideo, Febrero 5 de 1914. — *José Cremonesi,* Decano. — *Ricardo Goyena,* Secretario. 1607-v.feb.19.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Se hace saber á los interesados que el plazo fijado para la presentación de solicitudes para ingresar al Curso Normal á iniciarse en el corriente año para profesores de sordomudos, se ha prorrogado hasta el 1.o de Marzo próximo á las 5 p. m.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 a. m. á 12 m. — *El Secretario General.* 1586-v.feb.27.

CONCURSO DE AYUDANTIAS

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado para mujeres en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado para mujeres en las escuelas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado para varones en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de segundo grado para varones en las escuelas urbanas del Departamento de Monte-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

vídeo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante,* Secretario General.

Llámase á concurso para proveer en efectividad las Ayudantías de las escuelas rurales del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1914 ó que estén ó sean votadas durante él.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 7.30 a. m. á 12 m. hasta el día 14 de Febrero próximo. — Montevideo, Enero 7 de 1914. — *Pedro Bustamante,* Secretario General. 1385-v.feb.14.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Hidrografía

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la reforma del faro de la Isla del Farallón, con estricta sujeción al pliego de condiciones y plano que se hallan á disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, todos los días hábiles de 2 á 6 p. m.
Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 8 de Junio de 1914 á las 4 p. m., en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 7 de 1914. — *V. Benavídez.* 1597-v.jn.8.

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Reparación general de la draga "Uruguay III"

Llámase á licitación para efectuar la reparación general de la draga "Uruguay III", de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.
Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 12 de Febrero de 1914 á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.
La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todos. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *Eduardo Lukasiewicz,* Oficial 1.o 1585-v.feb.11.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de 50 bancos para guardias, 10 garitas y 50 cajones para víveres.
El pliego de condiciones y demás datos se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.
Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 10 de la mañana del día 10 de Febrero en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración con cualquier número de licitadores que concurran, en presencia del Administrador General, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado.— Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *La Secretaría.* 1590-v.feb10.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de 1.500 carpas para tropa, 250 ídem para oficial y 50 ídem para jefe.
El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.
Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 4 de la tarde del día 13 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *La Secretaría.* 1589-v.feb.13.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de 3.000 cojinillos, 3.000 jergas, 5.000 kilos de lana criolla lavada para colchones.
El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.
Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 4 de la tarde del día 11 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *La Secretaría.* 1591-v.feb.11.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: 55 cajones aceite refinado en 1|4, 18 cajones conserva de tomates ídem ídem, 110 cajones bacalao con espinas, 8.100 kilos arvejas secas, 1.000 kilos garbanzos, 20.850 kilos porotos sanos y limpios; 28.350 kilos arroz Bremen, 20.250 kilos azúcar molido, 430 kilos hongos secos, 200 kilos pimienta en grano, 1.600 kilos pimentón de Murcia, 28.350 kilos fariña, 16.200 kilos yerba mate, 6.500 kilos café Río, 1.500 kilos café achicoria, 20.000 kilos sal gruesa y 1.000 litros vinagre en damajuanas.
El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.
Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 12 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *La Secretaría.* 1575-v.feb.12.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: 12.000 blocks de papel de varios tamaños y todos los impresos que necesita la Administración, cuyas muestras, tipos y pliegos de condiciones se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.
Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 de la tarde del día 10 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *La Secretaría.* 1576-v.feb.10.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: 6.200 kilos harina de maíz, 62.270 kilos fideos de primera, 8.100 kilos grasa de caracú, 110.000 kilos papas sanas y limpias, 1.080 kilos queso duro para rallar y 3.200 kilos tocino.
El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.
Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, serán recibidas hasta las 3 de la tarde del día 11 de Febrero, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *La Secretaría.* 1577-v.feb 11.

Dirección del Hospital Militar

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer en propiedad un puesto de practicante interno vacante en el Hospital Militar, de acuerdo con el Reglamento que está de manifiesto en la Secretaría del Hospital, sito en la Avenida 8 de Octubre s|n.
El programa á regir será el mismo que está en vigencia en la Asistencia Pública Nacional.
Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 2 á 5 p. m. hasta el 31 de Marzo próximo. — Montevideo, Enero 9 de 1914. — *Enrique T. Pittamiglio,* Secretario. 1395-v.mz.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para contratar la construcción de las obras de saneamiento y apertura de calles en la ciudad de Colonia, de acuerdo con los proyectos, planos, memorias descriptivas y demás recaudos que obran en la Intendencia Municipal, á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.
Las propuestas deberán subordinarse á los pliegos de condiciones respectivos y proyectos aprobados por el Superior Gobierno, al decreto reglamentario de licitaciones públicas, y en cuanto á la forma de pago de las mismas obras y capital que devengue la apertura de calles, la Municipalidad establece la determinada en el artículo 9.o de la ley del 17 de Julio de 1913.
A las 3 p. m. del día 17 de Febrero de 1914, en la Intendencia Municipal y en acto público, se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 13 de 1913. — *F. Suárez,* Intendente. — *Andrés Torres,* Secretario. 1132-v.feb.17.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BERETERVIDE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión médico veterinario, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaro número 1316, y doña OLGA PALADINO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número 1415.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil. 1576-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AMESPIL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú número 925, y doña GRACIANA ADELINA COLOMBO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 925.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil. 1565-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CASTRO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la 20.a sección (Pantanoso), y doña CELIA CERDEIRO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 598.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil. 1531-v.feb.13.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO LUEDICKE, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad alemán, nacido en Meckpburgo, domiciliado en la calle Misiones número 1472, y doña MARIA MAGDALENA WEIH, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en la Provincia de Bomnia, domiciliada en la calle Misiones número 1472.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1551-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMIRO FERNANDEZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Guaraní número 1500, y doña OTILIA SAAVEDRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1475.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 1552-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL DAPUETO,

de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 258, y doña AMALIA ROBERTI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasilera, nacida en San Paulo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 258.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1532-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DRUFUKA, de 30 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad austriaco, nacido en la Provincia de Clicasia, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña MARIA SUZANNE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1533-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL GUZZETTI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Girenzano, domiciliado en la calle Rivera número 606, y doña JOSEFINA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1534-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTINO BOULLOSA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión calderero, de nacionalidad brasilero, nacido en Río Grande, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 52, y doña ENRIQUETA LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaraní número 1476.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1518-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR PUGLIESE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Catanzaro, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1538, y doña MARIA INZUELA RAMIREZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1519-v.feb.11.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MERINI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Juan L. Cuestas número 1361, y doña DOLORES PADILLA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Fray Bentos (Departamento de Río Negro), domiciliada en la calle Juan L. Cuestas número 1361.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
1577-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO VIVES CORRALES, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Fray Bentos (Departamento de Río Negro), domiciliado en la calle Sarandí número 241, y doña MARIA LUISA VIVES, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sarandí número 241.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
1553-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ALVEZ BARCELOS, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Recinto número 271, y doña MARIA CELINA SOTELO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Rincón número 493.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
1526-v.feb.12.

4.a Sección del Deptó. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUNDO GONZALEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Camacuá número 675, y doña BENITA POSADA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Camacuá número 675.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1535-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDROUZO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 1380, y doña MARTA HERMINIA DE GREGORIO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Isla de Flores número 958.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1512-v.feb.10.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MESSINO LONGO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Médanos número 1017, y doña ANTONIA PORFILIO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Médanos número 1019.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
1554-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VILA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 1267, y doña CARMEN DIAZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Canelones número 1267.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
1536-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON JULIO RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Granada, domiciliado en la calle Juan Manuel Blanes número 1158, y doña INES DOMINGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1073.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
1527-v.feb.12.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO BASSO POU, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ibicuy número 1297, y doña JOSEFINA CORCHS CAPRARIO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta República, domiciliada en la Avenida Rondeau número 1543.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
1566-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión vidriero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la Avenida de la Paz número 1683, y doña CANDIDA CHAO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Yi número 1125.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
1567-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO LOPEZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José el 31 de Diciembre de 1878, domiciliado en la calle Mercedes número 1486, y doña ISABEL FRANCO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José el 2 de Julio de 1883, domiciliada en la calle Mercedes número 1486.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
1520-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE LOMBARDO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Uruguay número 1530, y doña DOLORES RUBÉS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Uruguay número 1530.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
1521-v.feb.11.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO ASPLANATO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rivera número 1535, y doña EMMA CARMEN COSTA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 1535.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1555-v.feb.14.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO CHAVEZ, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Isidoro De-María número 10, y doña CECILIA FRAIGOLA, de 44 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Quito número 1660.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1568-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRIGIDO MELIAN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Tala (Canelones), domiciliado en la calle Pampas número 2043, y doña MARIA LUISA RIBERO, de 14 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle César Díaz número 1339.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1569-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO ARTURO DASTAS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Quito número 1580, y doña ROSA ELVIRA PICCARDO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Sierra número 2179.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1570-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BENINCASA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado público, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Minas número 1816, y doña MICAELA MOREY, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en las Baleares, domiciliada en la calle Minas número 1816.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1556-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CIPRIANO CASTAINGDEBAT, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Joanicó (Departamento de Canelones), y doña ROSA MURAGLIA, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Agraciada número 1820.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1537-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAURENTINO RODRIGUEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Martín García número 7, y doña CONCEPCION VIANA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Martín García número 7.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1538-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO ONS, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Nicaragua número 1837, y doña MANUELA ROSENDE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Lima número 162 n|v.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1539-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MENDEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Gianello número 1465, y doña DOLORES FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Gianello número 1465.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1540-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BOVIO, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle José L. Terra número 78, y doña EUGENIA BERTONASCO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Millán número 399.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1522-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAZARO ROBAINA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Arenal Grande número 105, y doña JOSEFA BLANCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Rocha número 3a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1513-v.feb.10.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han *proyectado unirse en* matrimonio don ARISTIDES BARCELLOS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Río Negro, domiciliado en Colón, y doña MARIA JULIA GARICOCHEA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz,* Oficial del Estado Civil. 1541-v.feb.13.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VENANCIO MARRERO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en el Barrio Pérez Castellanos, y doña MARIA LUISA GARCES, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Industria s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1571-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DE LEON, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Camino Zamora (11.a sección), y doña RAQUEL AGAZZI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Carrasco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la del Juzgado de Paz de la 11.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1542-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DOMINGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Orense, domiciliado en el Camino Larrañaga número 422, y doña FELISA GOMEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Orense, domiciliada en el Camino Larrañaga s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil 1543-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 2 de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES FERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Orense, domiciliado en la calle San Salvador número 1893 (7.a sección), y doña MARIA GOMEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Orense, domiciliada en la calle Asilo s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la purta de esta Oficina, en la del Juzgado de la 7.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1544-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO T. ROSSI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Unión, domiciliado en la calle 18 de Julio número 289, y doña CARMEN MAGDALENA BOSSIO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Unión, domiciliada en el Camino Carrasco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en *la puerta de esta Oficina y publicado* en el DIARIO

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1514-v.feb.10.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO LOPEZ, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Galicia, domiciliado en esta sección, y doña CONSUELO PIÑEIRO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Galicia, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil. 1557-v.feb.14.

En Maroñas, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BASILIO NUÑEZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Mercedes número 1570, y doña ECILDA SOFIA RUIZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil. 1558-v.feb.14.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO SERRA, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1583, y doña CONSTANCIA ADOLFINA WALDER, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1583.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1559-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO AMESTI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Larrañaga s|n. esquina Vecinal, y doña INOCENCIA ARMAS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Barrio Bolívar (10.a sección judicial).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1560-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ROMAN (hijo), de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña MARIA AMELIA LORENZO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1528-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO GORÓ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña TRANSITA CAIRO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1529-v.feb.12.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 31 de mes de Enero del año 1914, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRIACO ALVAREZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Perú número 31, y doña MARIA MORONI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, domiciliada en la calle Suecia s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Sabastián C. Rabaina,* Oficial del Estado Civil. 1545-v.feb.13.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORO LANDONI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arenal Grande s|n., y doña RITA ARIAS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Arenal Grande s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1572-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS COSTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1463, y doña MARIA DE SOUZA MORADOR, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Caiguá número 995.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1573-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR PONCE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1889, y doña ELISA LUCERO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión planchadora, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de la Florida, domiciliada en la calle Sierra número 1426.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1561-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BORRELLI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 695, y doña ELIDA XIMENEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado), domiciliada en la calle Juan M. Blanes número 1036.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1562-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ZARRILLI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ejido número 1441 (6.a sección), y doña JULIA CARMEN D'ALTO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de la Florida, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1739.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1530-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO DE MARCO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1568, y doña CARMEN DE MARCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1568.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1523-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO PEREZ, de 36 años de dad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Rivera número 2113, y doña MARIA LARINAGA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Escoriasa (Guipúzcoa), domiciliada en la calle Rivera número 2113.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1515-v.feb.10.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ZAPPETTINI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña ANA VICENTA TRAVERSA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Alessandria, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil. 1546-v.feb.13.

18.a sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero, del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO ZANONI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Lombardía, domiciliado en la calle Soriano número 377 n|a., y doña OFELIA GIACCA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1530.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1524-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CASUTTANA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Buschental número 71, y doña CESARINA CATALINA DE PAOLI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle San Félix número 24.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1525-v.feb.11.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN GUZZO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle San Eugenio número 30, y doña MIGUELA BARONA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle San Eugenio s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1578-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO GOMEZ PLA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Arenal Grande número 300 n|v., y doña LUCIA RIERA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, domiciliada en la calle Justicia número 2093.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1574-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN ETCHEBERRY, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad francés, nacido en los Pirineos, domiciliado en la calle San Fructuoso (Bella Vista), y doña CLARA ETCHEVERRY, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 248.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1575-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BIAGIOTTI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión carrero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Cufré s|n., y doña REGINA MACHADO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Municipio número 1777.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1563-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BLANCO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Isla Gorriti número 36, y doña AMALIA RODRIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Isla Gorriti número 36.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1547-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS RALLA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Defensa s|n., y doña PILAR SOLEDAD POSE, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Defensa número 34.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1548-v.feb.13.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1914, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORBEL ORTIZ PEREZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la calle Sarandí número 486, y doña ANA ORTEGA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en el Camino al Cerro número 234.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1579-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1914, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN F. LABORDA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Jardín Público s|n., y doña LUISA FRANCISCA RAMIREZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, domiciliada en la calle Jardín Público s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1564-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1914, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO BELLO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en La Teja, y doña AVELINA GARCIA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1516-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE POUZO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en el Pantanoso, y doña MERCEDES CHAMOSA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en el Camino Nacional número 112.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1517-v.feb.10.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 18 del mes de Enero del año 1914, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN REVELLI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña MARIA MAGDALENA MADONNA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1549-v.feb.13.

En Sayago, y el día 24 del mes de Enero del año 1914, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS P. ZAMPINI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Dicomo, domiciliado en Peñarol, y doña MARIA FILOMENA LONATI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1550-v.feb.13.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á don Ramón López, para que comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 534, á estar á derecho en el juicio que por expropiación de una fracción de 2.699 metros cuadrados 43 decímetros, le ha iniciado la Intendencia Municipal de la Capital, cuya fracción se destina á la apertura de la calle Oficial que se encuentra abierta al Oeste del Camino Larrañaga, en el Rincón del Buceo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero de 1914.—*Domingo E. González*, Actuario. 1603-v.mrz.7.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1.er TURNO

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Luis María Gil, se cita á los acreedores del concursado don Bernardo García, para la junta que deberá tener lugar en la Sala de este Juzgado, calle Rincón número 472, el día 4 de Marzo próximo á las 4 de la tarde, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Patricio A. Pereira*, Actuario. 1558-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria, del inmueble empadronado con el número 6770, ubicado con frente á las calles Convención y Arapey, entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con doña María Colombo y Rossi y sucesión de don Felipe Bauzá, y por el Sur con don J. Anchusteguy y otro, encerrando un área superficial de ochocientos ochenta y nueve metros, en la siguiente forma: diez metros con noventa y un milímetros de frente por ochenta y cinco metros con noventa centímetros, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—*ta Gutiérrez*. 1238-v.maz.13.

EMPLAZAMIENTO — En el juicio que ante este Juzgado ha iniciado la Dirección General de Impuestos Directos por cobro de Contribución Inmobiliaria del inmueble empadronado con el número 6758, ubicado con frente al Este de la calle Arapey entre las de Isla de Flores y el Río de la Plata, lindando por el Norte con los señores Ergasto R. Gómez. Francisco Maturro y otros, Francisco Paredes, Ramón y Angel Nando y Enrique J. Lamaison, por el Oeste con doña María Colombo y Rossi, y por el Sur con don Mariano Ferreira, encerrando un área superficial de cuatrocientos sesenta y un metros, en la siguiente forma: diez metros con setenta y cuatro centímetros de frente por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días, á contar desde la fecha, á toda persona que se considere con derecho al inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1913. — *Alfredo Costa Gutiérrez*. 1239-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO D. DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Gómez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que concurran á este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—San Eugenio, Marzo 17 de 1913. — *Teófilo M. Leal*, Escribano Público. 1214-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO D. DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña Dolores Fernán-

dez de Rueda, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 29 de 1913. — *Isidoro Vidal*, Escribano.
1215-v.feb.10

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber al público que ante este Juzgado, con fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se presentó don Ismael N. Esquibel solicitando la declaración de ausencia de su tío don Daniel Esquibel. Y de acuerdo con lo estatuído por el artículo 59 del Código Civil, á sus efectos, se hace la publicación correspondiente. — Maldonado Noviembre 27 de 1913. — *Alejandro Dufrechou* (hijo), Actuario.
1253-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. Sa. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo) y en los autos sucesorios de Isabel Rodríguez de Fernández, se cita, llama y emplaza á doña María Magdalena, doña Graciana y doña Rufina Fernández ó sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en dicho juicio sucesorio dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.—Rocha, Septiembre 14 de 1910.—*Juan Cendán*, Escribano.
1261-v.fb.16.

COMERCIALES

Al comercio y al público

Hago saber que he prometido vender á los señores Mateo Valuet y Benito Bonet mi casa de comercio en el ramo de restaurant, café y bar que tengo establecida en la calle Arenal Grande número 1450, denominado "del Cordón". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre del año 1904 cito á todos los que se consideren con derecho para que se presenten con sus justificativos dentro de los 30 días. — Montevideo, Febrero 7 de 1914. — *Antonio Tellería.*
1611-v.mz.2.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don José Piana mi casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en el Pueblo Victoria, con frente al Noreste á la calle Fraternidad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal número 1363, con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Febrero 7 de 1914.—*Pedro Sarsabal.*
1612-v.mrz.2.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que con la intervención del señor escribano y contador público don Gregorio José Romay, en esta fecha, hemos disuelto totalmente la sociedad que en los ramos de fábrica de carruajes y rodados teníamos establecida en esta plaza en la casa calle Carmen números 1867 y 1869, bajo la razón social de Manuel Vecino y Cía. El socio Manuel Vecino queda encargado de las cobranzas y pagos relativos al mencionado comercio y en el citado local. Rogamos, pues, se sirvan presentarse á abonar ó cobrar sus cuentas. — Montevideo, Febrero 7 de 1914. — *Manuel Vecino.* — *Joaquín Vidio.* — *Alfredo Blanco.*
1600-v.feb.27.

Disolución de sociedad

Participamos que por escritura autorizada con esta fecha por el escribano don Ricardo Casaravilla Sienra hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad, calle Rampla número 412, para la explotación del ramo de proveeduría para la marina y anexos, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de dicha sociedad el socio señor Pedro Sienra. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1914. — *Pedro Sienra.* —*Alberto Castel.*
1605-v.mz.2.

Disolución de sociedad

A los efectos legales participamos que con intervención de los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, hemos resuelto de común acuerdo disolver amigablemente la sociedad que teníamos establecida bajo la firma de Freiría y González para explotar el almacén sito en la calle San Salvador número 1650, esquina Minas, de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Antonio Freiría. — Montevideo, Febrero 5 de 1914. — *Antonio Freiría.* — *José González.*
1604-v.mz.2.

Venta de peluquería

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Donato Donadio la casa de comercio en el ramo de peluquería y anexos, que tengo establecida en esta Capital, en la calle Cerro Largo número 820. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días en la casa referida, donde les serán satisfechos.—Montevideo, Febrero 5 de 1914.—*Salvador Palmieri.*—*Donato Donadio.*
1601-v.feb.27.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido al señor Carlos Nilsson mi casa de comercio en el ramo de confitería y lechería, situada en la calle 18 de Julio número 2015 bis, haciendo presente que pueden presentarse todo acreedor por cuenta que se adeude con sus documentos respectivos en el plazo de 30 días y de acuerdo con lo que prescribe la ley.—Montevideo, Febrero 5 de 1914.—*Francisco Barterrica.*
1598-v.mrz.7.

Al público y al comercio

A los efectos de lo que prescribe el artículo 1.o de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público que tengo prometido en venta á don Manuel Couto el establecimiento comercial que en el ramo de colchonería tengo establecido en la calle Carmen número 2385, de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 5 de 1914. — *José M.a Prego.*
1595-v.feb.26.

Venta de carnicería

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Teodoro de la Fuente mi casa de negocio en el ramo de carnicería que tengo establecida en la calle Rocha número 125a. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. —Montevideo, Febrero 5 de 1914.—*Manuel Alvarez.*
1587-v.feb.26.

Al comercio y al público

Por el presente se hace saber que el abajo firmado, Esteban Clérici, con el acuerdo de su socio Ambrosio Borghi, ha vendido á favor de Alfredo Panzardi la parte que le corresponde en el activo y pasivo del negocio denominado "Confitería Montevideo", establecido en esta ciudad, Avenida 18 de Julio número 1509, quedando el señor Panzardi en sociedad con el señor Borghi. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *Ambrosio Borghi.* *Esteban Clérici.* — *Alfredo Panzardi.*
1599-v.feb.27.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley, comunico al comercio que he sido autorizado á vender en subasta pública todas las existencias de la fábrica de carruajes y taller de rodados de José Venturini, sito en la calle Durazno número 1260, antes 249. Su casa, calle Cololó número 114, esquina Bulevar Artigas (Barrio Diego Lamas).—Montevideo, Febrero 4 de 1914. —*Pedro E. Maisonnave.*
1596-v.feb.26.

Disolución de sociedad

De común acuerdo y amigablemente los que suscriben han resuelto disolver la sociedad en comandita, que tienen establecida en esta capital, en la calle 18 de Julio número 1719, casa de remates y comisiones, que gira bajo la razón social de Salvador L. Bergeiro y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Salvador L. Bergeiro, con cuya sola firma seguirá la casa. Se hacen estas publicaciones por todo el término de la ley y á los efectos de la misma. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *Salvador L. Bergeiro*, socio activo, calle 18 de Julio número 1719. — *Fernando Díaz de Oliveira*, socio comanditario, calle Cuareim número 1337.
1579-v.feb.26.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de los señores Urgel Hnos. el almacén de comestibles y bebidas al por menor y depósito de cereales sito en la calle Industria esquina á la de Liniers, de esta Capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 4 de 1914. —*José P. González.*
1583-v.feb.26.

Al público y al comercio

Se avisa al comercio y al público en general que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom, se va á disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de Ramón Antelo y Cía., con establecimiento de barraca de carbón y leña en esta ciudad, Avenida 18 de Julio número 1790. Que todo el activo y pasivo de la sociedad va á ser de beneficio y cargo de la nueva firma que se va á constituir bajo la razón de Ramón Antelo Carou y Cía., que la compondrán los señores Ramón Antelo Carou, Manuel Camaño y José Antelo. Los acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos dentro del término legal en el mismo establecimiento, 18 de Julio 1790. Esta publicación se hace á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Febrero 4 de 1914. — *Ramón Antelo.* —*José Antelo.* — *José Val*, únicos componentes de la firma *Ramón Antelo y Cía.*
1580-v.feb.26.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio que he proyectado vender á don Hércules Veronesi mi casa de comercio que tengo establecida en la calle Continuación Agraciada número 164, esquina á la calle Nogueira. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se cita á los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos para serles abonados, pasado dicho término el comprador queda libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Febrero 3 de 1914. — *Juliana E. de Urniza.*
1578-v.feb.26.

Venta de herrería

A los efectos de la ley, participamos al público que hemos prometido vender á los señores Luis y Carlos Ricci el taller de herrería establecido en la calle Yi número 1538. Los que tengan créditos á cobrar deberán presentarse dentro de los 30 días.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Viuda é hijas de Carlos Ricci.*
1568-v.feb.25.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Carlos Taborda Villalba mi casa de negocio en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y billar que tengo establecida en Melilla (Departamento de Montevideo). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *Ramón Abreo.*
1567-v.feb.25.

Lechería vendida

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago público que he prometido vender á favor de los señores León J. Ferrari y Cía., la lechería denominada la "Ferme", que tengo establecida en la calle Piedras número 487.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Manuel Gallego.*
1564-v.feb.25.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Juan María Morgada y José Silveira mi casa de comercio denominada "Café Longchamps", situada en la Avenida 18 de Julio número 2080. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal número 1363, dentro de 30 días, á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 2 de 1914.—*Pablo Mallarino.*
1563-v.feb.25.

Comercio vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Julio García las existencias de mi casa de negocio sita en Colón, frente á la estación, de esta Capital. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 2 de 1914. — *Teófilo Iglesias.*
1572-v.mz.4.

Disolución de sociedad

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace pública la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Herminio Durán y Cía., propietaria de almacén de comestibles y bebidas establecido en esta ciudad, calle Colón número 1453, esquina 25 de Mayo, cuyo comercio pasará á la exclusiva pertenencia del socio don Manuel Pico, en virtud de la enajenación que de la parte que le corresponde proyecta hacer á su favor el señor Herminio Durán. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de la fecha de esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1914.—*H. Durán y Cía.*
1581-v.feb.26.

Al comercio y al público

De acuerdo y á los efectos de la ley de la materia, hago saber que con esta fecha he prometido vender á don Pablo Galli las existencias de la carnicería que tengo establecida en la calle Orillas del Plata número 2129, de esta ciudad.—Montevideo, Enero 31 de 1914.—*Juan Barela.*
1570-v.mz.4.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Venta de carnicería

Por el presente hacemos saber al público y al comercio en general que hemos concertado vender á los señores don Angel Ortiz y don Ignacio Martínez el establecimiento de comercio que en el ramo de carnicería, tenemos establecido en esta ciudad, calle Uruguay número 1899, esquina Sierra. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos.— Montevideo, Enero 31 de 1914.—*Florencio Fernández y Cía.* 1554-v.feb.21.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que con esta fecha he prometido vender á doña Angela Campo Amor el puesto de frutas y verduras que tengo establecido en la calle 25 de Agosto número 509. Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes con dicha casa se presenten en la misma con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Enero 31 de 1914.— *Manuel Docampo.* 1557-v.feb.21.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general que los que suscriben han resuelto declarar disuelta la sociedad que giraba en ésta plaza bajo la razón social Vidaurreta y Zubillaga, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Juan José Zubillaga. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación por el término legal. — Montevideo, Enero 31 de 1914. — *Ramón Vidaurreta.* — *Juan José. Zubillaga.* 1606-v.mz.2.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á don Francisco Gutiérrez mi casa de comercio que en el ramo de mercado, denominado "Au Bon Marche" tengo establecida en este pueblo. A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días presenten á los señores Jaumandreu hnos., de esta plaza, los justificativos de sus créditos. — Sarandí Grande, Enero 30 de 1914.— *Sábado R. Bia.* 1560-v.feb.25.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general que los que suscriben han resuelto declarar disuelta la sociedad que giraba en el Departamento de Minas, bajo la razón de Anchorena y Yaso, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Gregorio Yaso, quien continuará con la casa y que girará bajo la razón de Gregorio Yaso. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término legal. — Montevideo, Enero 29 de 1914.—*Tomás I. Anchorena.—Gregorio Yaso.* 1541-v.feb.19.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio, y al público en general que por ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay hemos disuelto la sociedad Alvarez y Penna que en los ramos de casa de comida, almacén de comestibles y despacho de bebidas tenemos establecida en esta Capital, Avenida General Flores esquina Camino Viana, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Alejandro Penna, quien continuará el mismo giro de negocios bajo su firma. El socio saliente queda libre de responsabilidad. — Montevideo, Enero 29 de 1914. —*Alvarez y Penna.* — A ruego y presencia de don Eugenio Alvarez por no saber firmar y como testigos: *Benito López Sierra.—Fernando Parrabére.— Alejandro Penna.* 1529-v.feb.18.

Al comercio y al público

Hago saber que con esta fecha he vendido á don Pablo Galli mi negocio de lechería situado en la calle Agraciada número 2326: A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Santiago Dall'Orso.* 1530-v.feb.18.

Venta de peluquería

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Ramón Figueroa y Cía. mi casa de negocio en el ramo de peluquería, que tengo establecida en la calle Maciel número 1540. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Graciano Molino.* 1521-v.feb.17.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley se comunica al comercio que el rematador Pedro E. Maisonnave va á vender en subasta pública todas las existencias del taller de rodados, sito en la calle Cuareim número 2130 (antes 45). — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *P. E. Maisonnave.* 1520-v.feb.17.

Disolución de sociedad

Al comercio participamos que la firma social que giraba con el nombre de Ibáñez y Scala en la casa de negocio sita en el pueblo Santiago Vázquez en los ramos de "Hotel Venecia" y despacho de bebidas, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, separándose de dicha sociedad don Joaquín Ibáñez y constituyéndose una nueva sociedad que girará con el nombre de Juan Scala y Cía. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente con los justificativos dentro del término de 30 días, que le será cancelado. — Montevideo, Enero 28 de 1914. — *Juan Scala.* — *Joaquín N. Ibáñez.* — *Angel Scala.* 1522-v.feb.17.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano don Rodolfo García de Zúñiga con esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Cozzi y Fátiga, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Domingo Cozzi, y de acuerdo á lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á todo el que se considere con algún derecho para que se presente con los justificativos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Domingo Cozzi.—José Fátiga.* 1518-v.feb.17.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á los señores José Iglesias y José Alonso mi casa de comercio que en el ramo de puesto de verduras, y frutas y helados tengo establecida en la calle Canelones número 920, de esta capital. De acuerdo con lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 27 de 1914.—*Ramón Blanco.* 1519-v.mrz.2.

Al comercio y al público

El que suscribe hace saber que ha vendido á don Nicolás E. Bausada las existencias de la casa de comercio que tenía establecida en la Estación Tambores, Departamento de Tacuarembó. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que tengan créditos á cobrar se presenten con los justificativos correspondientes en la referida casa de comercio. — Tambores, Enero 27 de 1914. — *Jorge E. Bausáda.* 1512-v.feb.16.

Al comercio y al público

Habiendo resuelto vender al señor Juan Ayala mi casa comercial que bajo el nombre de "El Triunfo", y en los ramos de almacén, bazar, mercería, ferretería y restaurant gira en esta plaza, hago en consecuencia, la presente publicación á los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Soriano, Enero 26 de 1914. — *Italo A. Mascetti.* 1508-v.feb.16.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don Eduardo Perdomo el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en el camino 20 de Febrero s|n. (Unión), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *Simón Lasa.* 1497-v.feb.14.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que en mi carácter de apoderado de la razón social Vallejo, Caeiro y García, establecida en las islas de Arguello del Departamento de Río Negro, he prometido en venta á don Javier Portas Gil todas las existencias, créditos y demás enseres que constituyen la casa de comercio de los antedichos señores. Los acreedores de dicha firma pueden concurrir á la escribanía del señor Juan T. Mengotti, calle Misiones número 1419, donde le serán abonados sus créditos. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 24 de 1914. — *José María Pellicer.* — *Javier Portas Gil.* 1498-v.feb.14.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Ricardo S. Costelli, la fábrica de mosaicos y similares que tenemos establecida en esta ciudad, calle Hocquart número 1802. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se previene á todos los acreedores que deben presentar sus cuentas en el domicilio indicado (Hocquart número 1802) dentro del plazo de 30 días.—Montevideo, Enero 23 de 1914.—*Fernández Ríos, Tarife, Fuentes y Cía.* 1534-v.feb.18.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de negocio de bebidas al detalle, establecida en esta ciudad, calle Yacaré número 1600, esquina á la de 25 de Agosto. A los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en dicho establecimiento con los justificativos respectivos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 21 de 1914.—*Pedro Campodónico.* 1485-v.fb.11.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de negocio de café y billar establecida en la calle Constituyente número 1645, esquina Piedad. A los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en dicho establecimiento con los justificativos respectivos dentro del término de 30 días. — Montevideo, Enero 21 de 1914.—*Pedro Campodónico.* 1486-v.fb.11.

Al público y al comercio

Se hace saber al público en general que con esta fecha he alquilado mi casa propiedad en Ecilda Paullier (Departamento de San José), denominada "La Suiza", en los ramos de fábrica de carros y carruajes, carpintería de obra blanca, herrería y cajonería fúnebre, á los señores Arnoldo Haller y Guillermo Helbling, comprándome ellos las máquinas, herramientas y materiales que contenía la casa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. La casa girará en lo sucesivo bajo la firma de Haller y Helbling.—Ecilda Paullier, Enero 20 de 1914. — *Fridolin Wirth.* — *Haller y Helbling.* 1582-v.feb.26.

Venta de peluquería

Por la presente participo al comercio y al público en general que en esta fecha he vendido á don Eduardo D. Bazan, la peluquería que tengo establecida en esta localidad, en la calle Uruguay esquina República. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.— Carmelo, Enero 20 de 1914.—*Fco. Panero Journe.* 1555-v.feb.21.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Constante Boggero la casa de negocio en el ramo de quesería y fiambrería que tenía establecida en la calle Rivera número 2005, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. —Montevideo, Enero 19 de 1914. — *Genaro Prisco.* 1476-v.fb.20.

Al comercio y al público

Participamos al público y al comercio en general que con esta fecha y por escritura otorgada por ante el escribano don Fernando Antia, hemos vendido á don Luis Leglisse todas las existencias en mercaderías, muebles y útiles de nuestra casa de comercio establecida en el Saladero de "La Caballada", quedándonos con todas las cuentas á cobrar y á pagar. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Salto, Enero 17 de 1914. — *Chauhy Hno.* 1483-v.feb.11.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Evaristo Fernández y Mariano Mosquera mi casa de negocio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle San Salvador número 1729. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos mis acreedores para que se presenten en la misma con los justificativos necesarios dentro de 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Enero 17 de 1914.—*Luis Rocca.* 1468-v.fb.19.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que por escritura que con esta fecha ha autorizado el escribano público don Augusto Dupont, he prometido vender á don Manuel Capelo el establecimiento de herradero que tengo establecido en esta capital, calle Rivera número 2113.— Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Domingo Vieytes.* 1539-v.feb.19.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra Antonia G. de

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Casas Esteban
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cesio Francisco
Cheppi Pedro
Comesaña Adolfo
Cuinat Graciana D.

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Manuel
Doldán de Castro Pilar
Difeo Andrés

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Francisco Obdulia de

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Evaristo A.
García Leandra
Grau Luis

H

Hirsi y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
López y Perera
Lantes Angel A.
Laguardia José

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Marfetán y Cía. Mario C.

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Petrona y Cía M.
Perera y Touriz

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Rossini Jacinto

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín.
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Sánchez y Cía. R.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V

Vera Juana F.
Villalba y Cía. Isabelino.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Mailhos Julio
Moretti Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bravo Manuel
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Mateo Brunet y Cía.
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Gramara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Lda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner Pereira y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puigrós y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Rolando y Lavarello
Shelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindín y Molinos
Tálice Alejandro
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Magín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. S. y Urquiza
Monzón Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller.

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
José Casagrande

Rivera

Bernardo Oribe

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González.
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Enero 1.o de 1914.

J. as Olivera. 1374-pte.1016. V.o B.o — *Sorín.*

SECRETARIA

DE LA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o 2.o grado núm. 6..	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 26	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
	CANELONES		
2.o 2.o grado núm. 9.	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 42...	Totoral del Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 20...	Puntas de Cagancha ..	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras..	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier........	V. y M.	31 Diciembre 1913
	FLORES		
1.o 2.o grado núm. 2.	Trinidad	M.	31 Diciembre 1913
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 44...	Cerro de la Macana ...	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 35...	Berrondo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 46...	Paso del Rey	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 38	Sarandí Grande	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MINAS		
2.o Rural núm. 14...	Polanco	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 14...	Pago de la Paja	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	San Carlos	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	V. y M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 20...	Mataojo	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda.........	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 28...	Sarandí	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé.....	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 30...	Abra de Castellanos ...	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ...	M.	31 Diciembre 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 9....	Cuchilla Dionisio......	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez .	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	V. y M.	31 Diciembre 1913
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 3....	Molles..............	V. y M.	31 Diciembre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 52...	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 4.	Cuchilla de Artigas ...	M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra......	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Melo	M.	31 Diciembre 1913
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira....	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro....	M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 6.	Rivera	M.	31 Diciembre 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 24...	Estación Cuaró	V. y M.	31 Julio 1914
1.o Rural núm. 26...	Tres Cruces	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Paso de Campamento..	V. y M.	31 Diciembre 1913
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 14...	Pueblo Porvenir.......	M.	31 Agosto 1914
1.o Rural núm. 41...	Puntas de Gauque	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre ..	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Pueblo del Horno	V. c. y M.	30 Junio 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 12...	La Paloma	V. y M.	31 Diciembre 1913
	COLONIA		
2.o Rural núm. 14...	San Juan	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 41...	C. Española (Sauce)..	V. y M.	31 Diciembre 1913

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902 — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

1101-pte.625.

Venta de carbonería

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Francisco Varela mi casa de negocio en el ramo de carbonería que tengo establecida en la calle Maldonado número 889. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Enero 15 de 1914.—*Albino Rodríguez.*

1500-v.fb.14.

Venta de carnicería

Habiendo vendido á don Federico Cores el negocio de carnicería situado en el Camino Larrañaga número 181, se hace saber á los acreedores que pasen á cobrer sus créditos á la misma casa dentro de 30 días. Lo que prevíene á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1914. — *Domingo Cores.*

1423-v.feb.14.

Al público y al comercio

Pongo en conocimiento del público en general, en cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904 que en esta fecha y ante el escribano don Carlos Escayola (hijo), he vendido á don Juan Trinidad (hijo) el establecimiento denominado "Hotel Español", que bajo mi firma tenía establecido en la calle General Flores esquina Joaquín Suárez, de esta ciudad. Los que tengan cuentas á cobrar se servirán presentarlas en mi domicilio de esta ciudad dentro del término de 30 días, á fin de hacer efectivo su cobro.—Tacuarembó, Enero 3 de 1914.—*Benito Lamas.*

1393-v.fb.10.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura que el 17 del pasado Diciembre autorizó el escribano don Francisco E. Cordero ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída en el ramo de carpintería bajo la razón de José de la Fuente y Alejandro Greco. — Montevideo, Enero 3 de 1914.—*José de la Fuente.—Alejandro Greco.*

1392-v.feb.10.